AÑO 11. JUEVES 8 de noviembre de 1855.—San Severiano, obispo y mártir. NUMERO 265.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Gobierno Capitanía General Superintendencia delegada de hacienda de la Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—[illegible] acerca de la posibilidad de [illegible] la puerta del Sol la entrada de los vapores [illegible] diferentes líneas que tienen en este puerto [illegible] conveniente resolver lo siguiente:

1º No [illegible] fecha la entrada en el puerto [illegible] las referidas líneas que hubieren [illegible] la hora de ponerse el Sol.

2º Cuando [illegible] y después de arriadas banderas [illegible] de dichos vapores señalado izará el [illegible] una señal que será la señal de que el vapor ya puede verificar su entrada.

3º [illegible] tuviere lugar será visitado y [illegible] del puerto. Si de la visita [illegible] admitida á libre plática verificará la [illegible] izándose la del Resguardo [illegible] la hora acostumbrada.

4º [illegible] se haya efectuado no podrá [illegible] alguno sin expresa autorización [illegible] General, como tampoco cargar [illegible] clase, con la sola excepción [illegible] oficial que será recibida por el [illegible] A fin de impedir toda transgresión [illegible] mantendrán á bordo del buque [illegible] los carabineros que se [illegible] excepción [illegible].

[illegible] Diputación del puerto reunida [illegible] se ha acordado se admitido á libre plática, se [illegible] las medidas prescritas por los [illegible] en este caso.

[illegible] del Puerto se prevendrá á los capitanes [illegible] la necesidad de que las [illegible] entrada en el puerto con el menor [illegible] averías, como asimismo [illegible] responsable de los que por aquella falta de precaución [illegible] Habana 6 de noviembre de 1855. —*Ano de la Cruz.*

Contaduría principal de Efectos de Real Hacienda de la Isla de Cuba.—[illegible] del corriente el pago de [illegible] á las personas y empleados de todas [illegible] *en la isla* se avisa á los respectivos [illegible] que se han presentado en esta oficina de [illegible] pendientes justificaciones á fin de que [illegible] las cantidades que pertenecen á los interesados.—*Habana 6 de noviembre de 1855.—Garcia.*

Dirección de Hidrografía.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Faro de Cabo de Gata en España, en el océano.

Por el [illegible] en esta Dirección se ha recibido el [illegible] en un nuevo Faro, construido por el Cuerpo de Ingenieros de caminos, canales y puertos, y con [illegible] se ha relacionado el siguiente [illegible]:

FARO DEL CABO DE LA PLATA, EN PANAMÁ.

(*Costa de Guatemala.*)

Desde [illegible] próximo alumbrará todas las noches el [illegible] situado al O. del canal de Pasajes, en

Latitud 47 [illegible] 21 N.

Longitud [illegible] E. de observatorio de Morin [illegible]

Su aparato es catóptrico de cuarto orden, *fijo*, [illegible] su alcance será de unas 11 millas en circunstancias [illegible] de la atmósfera.

El foco [illegible] elevado 552 pies castellanos (166'25 metros) [illegible] sobre el nivel de pleamar de equinoccio.

Madrid 1 de [illegible] de 1855.—Joaquín Gutierrez de Rebolledo.

[illegible] ha remitido á esta dirección, [illegible] del Fomento, relativos al [illegible] del Canal del puerto de Alicante, bajo la [illegible] de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, [illegible] de la cual se ha redactado su resumen:

COSTAS DE ESPAÑA.—MAR MEDITERRANEO.

Canal del puerto de Alicante.

El [illegible] del presente año alumbrará todas las noches [illegible] hasta la salida del Sol, el nuevo Faro [illegible] que se acaba de reemplazar el actual en [illegible] punto.

Este Faro [illegible] situado en la misma punta en que hoy [illegible] del muelle.

4 [illegible] 52 [illegible] del cabo de la Huerta, y rumbos [illegible] del mar Santa Pola, [illegible] *fijo*, está elevada 28'7 pies (ocho metros) sobre [illegible] mar, siendo su alcance de dos millas.

La [illegible] irá avanzando, á medida que [illegible] del muelle.

Madrid [illegible] de 1855.—Joaquín Gutierrez de Rebolledo.

Por [illegible] Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General [illegible] se insertan en el Diario de la Marina [illegible] en la de la [illegible] Habana 5 de noviembre de 1855.—*Antonio Cocco.*

Administración general de Correos.

La correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á la Península en el vapor correo de S. M. *Isabel la Católica*, se recibirá en esta Administración general hasta las 2 de la tarde del día 14 del corriente, que es el señalado para su salida, de orden superior. Habana 5 de noviembre de 1855.—El administrador general, *Torre Marín.*

CONTRATAS

DEL MATERIAL DE ALBAÑILERIA Y DEL DE CONSTRUCCION HIDRAULICA Y CIVIL NECESARIO PARA EL APOSTADERO.

Por [illegible] del Sr. Ordenador de Marina, de [illegible] se hacen saber por la Junta Económica del Apostadero, [illegible] el día de la fecha [illegible] las contratas de albañilería y de los de construcción hidráulica y civil necesarios para las atenciones del Apostadero, por el término de tres años, bajo las condiciones [illegible] facultativas de mi cargo [illegible] pliegos [illegible] y ejemplares impresos [illegible] que se pueden examinar en el mismo Ministerio [illegible] al margen de los efectos que se piden [illegible] que piensan proporcionarles; entendiéndose que el día designado para la apertura de la Comandancia general, Habana 5 de [illegible] de 1855.—*Lds. Plácido M. Borrego.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Navío [illegible] 7—Por Carleston, Savannah y Cayo Hueso en 8 días, vapor amer. Cresent, cap. Rollins, con 1116, en lastre, [illegible] Drake y comp. Pasag. 75.

De Tampico, [illegible] en 8 días vapor esp. Marte, [illegible] con 347, con efectos, á los Sres. Noriega, O. y comp.—Pasag. 43.

De Portland [illegible] berg. amer. Geo. F. Williams, cap. Bugelow, con 176, con tablas, á D. C. Tyng y C.

De Rockland [illegible] pail. am. Sarah S. Hills, capit. Mac Kinnon, con 177, con barcolas, á D. J. de la Portilla. Pasag. 2.

De Nueva York en 12 días frag. am. Cornelia, cap. White, con [illegible] en lastre, á los Sres. Drake y comp. Pasag. 5.

A pique [illegible] sin reconocer y [illegible] SALIDAS.

Para la mar berg. de S. M. Correo, comandante el capitan de navío D. Manuel Marron.

Para la mar berg. de S. M. Habanera, comandante el teniente de navío D. Victoriano Sanchez.

Para la mar berg. de S. M. Nervio, comandante el capitan de fragata D. Francisco Alcoso.

Para Halifax berg. ing. Maitland, cap. Hayes, en lastre por los Sres. Ulrici, P. y comp.

Para Nueva York frag. am. Albertina, cap. Barton, por los Sres. Mongonga D. y cp.

Para Burdeos berg. franc. Jeanne Econore, cap. Bourdeles, por los Sres. Zangroniz, H. y comp.

Para Swansea berg. esp. Anunciadora, cap. Sustacha con mineral de cobre, por los Sres. Drake y cp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mantua gol. Favorita, pat. Jorcá, con 350 tercios de tabaco, 20 de cera.

De Bahía Honda gol. Carolina, pat. Escandell, con 31 pipas de aguardiente.

De Cabañas gol. Juanita, pat. Gomez, con 15 tercios de tabaco, 35 pipas de aguardiente.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Edimburgh gol. noruega Jane, cap. Westad, por D. F. Alvarez y comp.

500 cajas de azúcar.

Para Cowes frag. franc. Alberti, cap. Lange, por los Sres. Pereda, M. y comp.

1452 cajas de azúcar.

Para Nueva York frag. amer. John Benson, cap. Burmeister, por los Sres. Drake y comp.

30 cajas de azúcar.—532 millares de tabacos.—5304.5 *lb de tabaco en rama.*

Para Nueva Orleans berg. franc. Hermine, cap. Dardole, en lastre, por los Sres. Zangroniz, H. y cp.

Para Georgetown berg. am. Sea Belle, cap. Barstow, en lastre, por D. S. C. Burnham y cp.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sierra Morena lancha Micaela, pat. Galiardo, con efectos.

Para la Moluta gol. Lugarda, pat. Domingo, con efectos.

Para San Cayetano y Bahía Honda lancha Julia, pat. Arla, con efectos.

Para el Morrillo gol. Teresita, pat. Mendez, con efectos.

COMENZAN EL SU DESCARGA.

Pol. esp. Pastorita, de Santander.

Berg. am. G. F. Williams, de Portland.

Gol. am. Sarah B. Hills, de Terranova.

Pasageros llegados.

En el vapor Isabel.—D. Tomás Lesler D. Pedro Sanger con su esposa y un hijo, D. E. Sanger con una hermana, D. E. Kappel con su esposa y un niño, D. M. Kappel, D. M. Luther, D. M. Grunner con dos niños y criada, D. Tomás Orr, D. José A. Delgado, Sr. Conde de Villanueva con un criado, Sr. Conde de la Reunion con su esposa y tres niños, D. M. C. Allison con su esposa, D. Luisa Tate, D. G. Larrañaga, D. M. Cemeron con su esposa y un niño, D. J. Munger, D. José Kraer con su hermana, D. Tomás Tate, D. José M. Lemus, D. N. Blaney, D. Julio Le Blanc con su esposa, dos hijos y una criada, D. J. A. Eisenbrey, D. W. J. Kills, D. E. Pongand con su esposa y dos niños, D. G. C. Fugnet, D. Tomás Terry con su esposa, dos hijos y criada, D. Apolonio Baez, D. E. G. Gallol, D. S. N. Alcazar, D. José M. Marin, D. Hipólito Cabera, D. José Gascon, D. M. Poquet con una hermana y cuatro niños, D. Francisco de Leon, D. E. N. Rice.—Además 3 de tránsito.

En el vapor Mejico.—D. Angel Pérez con un hijo, D. Religio Lopez con 6 hijos, D. Lorenzo Belaz, D. José A. Pardo, D. Gerardo B. Barrios, D. Antonio Terry, D. Angel Ruz, D. Esteban Borrell, D. Francisco Ruz, D. Pablo Sariegui, D. Joaquin Peladura, D. Gaspar Oliver, D. José Vallespin, D. Simon Sarria, D. Antonio Jaques, D. Concepcion Patron con dos niños, D. Francisco Nuñez de Cruz, D. Manuel de Arce, D. Mariano Noguera, D. Juan Espinosa, D. Juan Gomez, D. Ramon de la Calzada, D. Alejandro Levi, D. Lorenzo del Portillo, D. Antonio Garzon, D. Joaquin de la Arena, D. Hilario Velez, D. Antonio Dominguez, D. Pedro Lopez, D. Joaquin Perez, D. Juan Castor, Josefa Andallo con un hijo y Teodosia Lopez.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS.

ESPORTADOS HOY 7 DE NOVIEMBRE

Azúcar, cajas	2,550
Tabaco torcido, millares	522
Tabaco en rama, libras	66,543

IMPORTADOS POR CABOTAJE.

Aguardiente, pipas	71
Cera, arrobas	24
Tabaco en rama, tercios	565

REGISTRADOS HOY EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	420
Tabaco torcido, millares	597
Tabaco en rama libras	5,182
Cera, arrobas	178
Aguardiente, pipas	101

AUMENTO A LOS DEL DIA 6.

Azúcar, cajas	201
Tabaco en rama, libras	7,195

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

—De la pol. esp. Pastorita, procedente de Santander y á la consignacion de D. F. Alvarez y comp.

A los consignatarios: 94 barriles, 6 medios id. y 244 sacos de harina.

—Del berg. am. G. F. Williams, procedente de Portland, y á la consignacion de D. C. Tyng y comp.

A los consignatarios: 13,880 pies de madera, 1,200 arcos de idem, 355 cortes de caja, 20 barriles de pasas.

—De la gol. am. Sarah Hills, procedente de Terranova y á la consignacion de D. J. de la Portilla.

Al consignatario 200 tercerolas, 1,674 tablas y 185 cajas de bacalao.

INTELIGENCIA MARITIMA

PUERTOS DE EUROPA—LLEGADAS.

MAHON setiembre 2—Rosita, Roig, de la Habana.
HELVOET octubre 5—Anagum, Donell, de Manzanillo.
COPENHAGUE 3—Ann Margareth, Witt, de la Habana.
MARSELLA 2—Cid, Mora, de Matanzas.
4—Antilles, Barcely, de Cienfuegos.
Gerona, Cirés, de la Habana.
6—Pelirio, Pieso, de Matanzas.
7—Charles, Garcia, de la Habana.
Mediterraneo, Tessier, de id.
8—Jorge Juan, Rodriguez, de Matanzas.
SANTANDER 1º—Aguila, Renteria, de la Habana.
Marieta, Borges, de Nuevitas.
GRAVESEND 6—Canada, Mitchell, de la Habana.
BREMEN 3—Julius, Luitjes, de Trinidad.
5—Juni, Bark, de Manzanillo.
7—Plata, Wencke, de Trinidad.
8—Charlotte, Fuelin, de Manzanillo.
CLYDE 6—Roberts, Goran, de Cárdenas.
9—Grand Master, Pinkney, de Matanzas.
TRIESTE 1º—Hartley, Albert, de la Habana.
HAMBURGO 4—Juanito, Renteria, de id.
7—P. Clinton, Stiles, de id.
SWANSEA 7—Sarah, Coles, de Cuba.
LIORNA 3—Trinidad, Bados, de la Habana.

DESPACHADOS.

DEAL octubre 10—Bosphorus, Gray, para Cienfuegos.
CARDIFF 7—Oulagne, Bordet, para la Habana.
2—American, Scavey, para id.
Harrisburg, Wiswell, para id.
HAVRE 2—Nra. Sra. del Carmen, Gitorda, para id.
7—Mathurin Cog, Bocdin, para id.
CUXHAVEN 8—Paquete de Hamburgo, Eckmann, para id.
GRAVESEND 10—Stanns Castle, Davis, para Cuba.

A LA CARGA Y CARGANDO.

EN LIVERPOOL.—Vapor Vigo, para la Habana.

Nra. Sra. de las Victorias, para id.
Olbio y Gertrudis, para id.
Guillermo y Vizcaya, para id.
Triunfante, para Matanzas.

EN CLYDE.—Hilyard, para la Habana.
María Estrella, para id.

EN EL HAVRE—Horizonte, para id.
Alexandra, para id.

PUERTOS DE AMERICA.—LLEGADAS.

BOSTON octubre 25.—Barca Omar Pachá, Jost, de la Habana.
27—Berg. Manhatan, Gorham, de Trinidad.
SEARSPORT 1º—Berg. Salomon Piper, Mc. Clure, de Bangor.
FILADELFIA 27—Barca Union, Hewitt, de Matanzas.
NEW-YORK 27—Frag. Canton, Mc. Lane, de la Habana.
28—Frag. New-York, Edwards, de id.
Barca Express, Sundberg, de Cienfuegos.
Barca R. G. W. Dodge, Harlen, de la Habana.
27—Barca Magdalena, Bremer, de id.
28—Barca E. A. Perley, Liesegang, de Matanzas.
Berg. S. P. Brown, Freeman, de la Habana.
Berg. A. C. Merryman, Senter, de id.
Vapor Filadelfia, Mc. Gowan, de id.
29—Barca J. M. Morales, Brown, de id.
CHARLESTON 22—Gol. Ald. Adams, de id.
25—Frag. franc. Joseph Robert, de id.
Berg. Somers, Watson, de id.
Berg. Vestal, Millet, de Matanzas.
Berg. Paquete de Matanzas, Garriga, de id.
23—Gol. Zephyr, Gage, de la Habana.
27—Berg. franc. Jules Verron, de id.
Barca Marie Caroline, Cazres, de id.
BALTIMORE 27—Berg. Chief, Lowry, de la Habana.
PORTLAND 27—Barca Lunette, Underwood, de Sierra Morena.

DESPACHADOS.

BANGOR 24—Berg. Gozava, Staples, para la Habana.
BOSTON 27—Barca Indian Queen, Manson, para id.
Berg. Prentis Hobbs, Carver, para Matanzas.
29—Berg. Maine, Merithew, para la Habana.
BRISTOL 24—Berg. H. Newell, Hatch, para Matanzas.
PORTLAND 24—Barca Helen A. Warren, para Cárdenas.
Berg. Wappoo, para id.
WILMINGTON 25—Gol. C. Pendleton, Avery, para Cuba.
CHARLESTON 22—Frag. Cora, Fiol, para Barcelona.
26—Pol. Segunda Paina, Llovetras, para id.
WARREN 25—Barca Muckingan, Dickey, para Matanzas.

A LA CARGA EN NEW-YORK EL 1º DE NOVIEMBRE.

PARA LA HABANA.—Vapor Black Warrior, Bullock.
Frag. Lara, Bennis.
Frag. John Farnum, Wrigh.
PARA MATANZAS.—Barca William, Gray.
Barca E. A. Perley, Liesegan.
PARA NUEVITAS.—Berg. E. O. Holt.
PARA SAGUA LA GRANDE.—Berg. Melazo, Nickols.
PARA TRINIDAD.—Berg. Austins, Ellens.

NOTICIAS COMERCIALES.

MERCADO DE LONDRES.

AZÚCAR.—*Octubre 12*—Hemos tenido una semana de negocios y los precios han bajado en algunos casos de 6 por á 1 ch., pero el jueves cedió otra vez una mitad, y no hay muchas ofertas del fuerte De las Antillas, se vendieron 1,800 bocoyes y 1,000 cajas Esp. de Manrique y la Habana, [illegible] en la mitad de la semana. Las ventas de Manila se han efectuado en [illegible] 1,000 bocoyes y 1,000 barriles de Puerto Rico [illegible] 1,000 cajas de la Habana, de 41 á 44 s. el centro y de 42 á 50 ch. el amarillo. En venta parcial se vendieron 1,200 bocoyes de Manila á 37 ch

(*Correo de Burlas de Londres.*)

Idem.—Idem.—La actividad de fruto colonial y extranjero no ha [illegible] alguna, y la baja en las importaciones excediendo hoy á 30,000 toneladas en comparacion del año anterior con otro [illegible] 21,000 toneladas en las entregas para consumo y de 120,000 en la reexportacion, resultando en las existencias la cantidad disminuida de 47,000 toneladas. Sin embargo los precios han decrecido un tanto en las clases del fruto por ser esta la temporada para el interior y para el extranjero, pero no se supone que se mueve mucho por [illegible] por lo que Europa en esta inacción para el consumo se acredita con cortas existencias en primeras y en segundas manos, y las partidas por recibir en la que resta del año serán numerosas que en 1854.

De fruto extranjero hay pocos cargamentos flotantes disponibles y por ellos pide la mas precios anteriores el azarillo de la Habana de 28 á 30 ch. por numeros del 1 al 12; blanco de idem de 33 á 34 ch. oscuro del Brasil de 27 á 28 ch., el blanco de id. de 29 á 30 ch., purgado de Manila 2 ch. el, y mascabado idem á 23 ch. En el blanco de la Habana descubierto y en depósito se hacen no tan grandes, pero no hay empeño por realizar y las cotizaciones que siguen son de 37 á 38 ch. segun calidad.

(*Wilmer's Times de Liverpool.*)

MERCADO DE LIVERPOOL.

AZÚCAR.—*Octubre 12*—Las existencias disponibles son cortas, pero en atencion á los actos del mercado de Londres los compradores se mueven tan retraidos. Las mismas ventas del mes en actualidad consiste en 22,000 sacos de la India y del Extranjero en 25 cajas, 12 sacos de Brasil por recibir de otro puerto á 2 ch. en depósito.

(*Willmer's Times.*)

MERCADOS DEL CONTINENTE.—ÚLTIMAS FECHAS

Marsella octubre 1º—Los granos con de salida. El azúcar con mejora. El café en cobros. El aceite de olivas realizado y en baja. Los aguardientes nacen y del de prueba (3/6) de Languedoc se cotiza á 137 francos.

Génova octubre 1º—El café firme. El azúcar de subida.

(*N. Y. Shipping List.*)

MERCADO DE NUEVA-YORK.

AZÚCAR.—*Octubre 27.*—El mercado está muy abatido y las pocas operaciones que se hacen son á precios irregulares en favor del comprador. Ventas: 425 bocoyes de Cuba, de 6¾ á 7¼, 20 id. id. para exportacion, á 7¼ en depósito; 2 id. de Puerto-Rico, á 7¾; y 3 á cajas de Habana, de 7¼ á 8 cs; todo á 4 meses. También en depósito 20 bocoyes de Jamaica á precio reservado, y en al moneda 1 id. de Cuba y Nueva-Orleans, de 6¾ á 6¾ el contado. Refajamos otra vez nuestras cotizaciones de refino de la fábrica de Stewart, y sus precios han decaido de 1¼ á 1½ de ch. el mes de setiembre.

Idem 31.—El mercado continúa en extremo paralizado y los precios, que pueden cotizarse con ¼ mas de baja, son irregulares. Los refinadores no compran sino para sus necesidades inmediatas y estas son muy cortas, pero hay quien dice que sus existencias bastarian para un año. Ventas: 540 bocoyes de Cuba de 6¾ á 7 cs. 150 id. de Puerto-Rico, de 6¾ á 7; 20 id. de Jamaica, á 8¼; y 63 cajas de la Habana, de 6¾ á 7¼, todo á 4 meses. Además una factura recien llegada con 19,615 sacos de Manila estaba vendida antes de recibirse á 6¾ cs. y 6 meses.

MIELES.—*Octubre 27.*—Tanto el surtido como la demanda tienen poca extension y de consiguiente el mercado está en calma. Ventas: 80 bocoyes de Puerto-Rico, de 35 á 38 c. y 25 barriles de Nueva-Orleans á 27 c. todo á 4 meses. Además 20 barriles de Tejas, 46 bocoyes mezclado y 150 id. de refinería, á condiciones reservadas.

Idem 31.—Hay muy cortas existencias en primeras manos, pero por simpatías con el renglon de azucares, el precio ha bajado 1 c. por galon para algunas clases y la demanda es muy reducida. Ventas: 100 bocoyes de Puerto-Rico, de 33 á 36¼ cs. y 100 id. mascabado de Cuba á 35; y 500 barriles de Nueva-Orleans, recogidas, á 26 c., todo con 4 meses.

TABAC O EN RAMA.—*27 á 31 de octubre.*—Del de la Habana se colocaron 200 tercios, de $225 á $30. También 274 fardos de Cuba y 292 id. de Yara, á precio reservado.

(*N. Y. Shipping List.*)

Noviembre 1º—El mercado de azucar sigue muy abatido tanto para el refino como el no refino. Hoy se han vendido 375 bocoyes de Cuba de 7 á 7¼ cs. 100 id. de Puerto Rico en depósito á precio desconocido y 150 cajas de la Habana, de 7 á 7¼. El *Shipping List* ha dicho en su último número que existe retraimiento *para el año*, esto es, el mes, corriente y el siguiente. Aunque es una exageracion.

Las miedes paralizadas con la baja anterior. Nada en tabaco.

(*Journal of Commerce.*)

MERCADO DE CHARLESTON.

Noviembre 2.—ALGODON.—La semana anterior tuvo de gran animacion y los precios habian subido de ¼ á ½ c. hasta la llegada del *Africa* que hizo retraerse á los compradores, y el mercado cerró en languidez. Los dos primeros dias de la presente semana hubo poca actividad y se hicieron grandes esfuerzos para restablecer los precios anteriores y el lunes los compradores viendo que nada conseguirian tomaron 3,000 pacas á precios que antes se negaban á dar. Desde entonces hasta la fecha se hicieron las siguientes operaciones en venta: 1 de los tenedores, quedando establecidas las cotizaciones que damos y que creemos las verdaderas: middling legítimo de 8¼ á 8½ c.; good middling á 8½; middling fair y fair de 9 á 9¾. Los negocios sobre el algodon de hebra larga no se han entablado aun. Durante la semana se han recibido 14,322 pacas y se vendieron 11,182 idem de 8 á 9¾ centavos segun clase.

Idem 3.—La plaza estuvo hoy en calma limitándose las operaciones á 800 pacas de 8¼ á 9¾ centavos.

Noviembre 2.—ARROZ.—Casi todas las clases obtuvieron regulares pedidos, habiéndose colocado con pocas excepciones cuantas partidas llegaron, las que constan de 4,435 tercerolas. Los precios estuvieron firmes y acusan 1 c. de baja sobre los corrientes al comenzar la semana. Los precios extremos variaron de $4'70 á $5'25 el quintal, pero la mayor parte de las operaciones tuvo lugar entre $4'75 y $4'90.

Noviembre 2.—AZÚCAR.—Ni en este renglon ni en el de melces hay cosa que decir.—(*Correo de Charleston.*)

MERCADO DE BALTIMORE.

Octubre 27.—AZÚCAR.—La plaza está muy en calma y las únicas ventas consisten de piezas del fruto de Nueva-Orleans en almacen, de ¾ á 7 c. Cotizaciones el de Puerto Rico de 7¼ á 7¾ c. y el de Cuba de 7 á 7¼. Las existencias son cortas.

En melces reina tambien poca animacion con cortas existencias. Las de Nueva Orleans se mendean del almacen á 11 c. las de Puerto Rico de 38 á 40 las de Cuba purgadas de 31 á 32 y las mascabadas de 31 á 35.

(*Courier de Charleston.*)

BUQUES A LA CARGA.

Cádiz. Saldrá el 12 del corriente el sólido y velero bergantin español JOSE MARIA, forrado y clavetado en cobre, su capitan Arriaga: admite solo un resto de carga ligera y pasageros: dará razon su capitan á bordo ó en el establecimiento de D. Gregorio de Galancho, calle de Carpintero, frente á la puerta del mismo nombre. 646

Coruña. Saldrá sin falta el 11 del corriente la fragata española LUISA, su capitan D. Justo P. de Canoc: admite carga á flete y pasageros. Impondrán los Sres. NORIEGA, OLMO Y COMP. 6

Coruña. Saldrá inmediatamente la hermosa frag. esp. RITA, cap. Ferrer, admite solamente pasageros, que recibirán el trato mas esmerado. Impondrán en la plaza de San Francisco los Sres.

ROMERO Y ALCISNELLES. 12

Penerife. Se espera por momentos el bergantin goleta del SAN BRUNO, y saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada: admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. JUSTO MAZORRA Y COMP. 1553

Canarias. Saldrá á mediados del presente mes de noviembre la bien conocida fragata española DOS HERMANAS, su cap. D. Leandro Rodas: admite carga á flete y tambien pasageros los cuales serán tratados como de costumbre por el referido capitan Rodas, quien informará á bordo, ó en la calle del Obispo n. 7 sus consignatarios los Sres.

D. FRANCISCO ALVAREZ Y COMP.

Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo y Cuba. Saldrá á la mayor brevedad, siempre que se preste carga suficiente para alguno de los puntos á gol. CEFIRO, su pat. Iglesias: impondrán sus consignatarios los Sres.

NORIEGA, O. Y COMP.

Cádiz. Saldrá á principios de noviembre la hermosa frag. esp. NUEVA APOLO, admite un resto de carga á flete y pasageros, que participarán del mas esmerado trato por parte de su capitan Villar. Impondrán en la plaza de San Francisco los Sres.

ROMERO Y ALCISNELLES. 12.

Nueva-York. Saldrá el 5 de noviembre la hermosa y velera frag. am. pq.pete JOHN BENSON, forrada y clavetada en cobre, cap. Burmeister, admite á flete carga ligera, tabaco en rama y labrado, como cubiertas pasageros, quienes serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Santander directamente. Saldrá en los primeros quincenas del corriente mes la velera fragata española joven DAMA AGUSTINA A n. 1 en Lloyds (antes Bruna) admite de su acreditado capitan D. Victorino Cueli: tiene libre una gran parte de su cargamento y admite el resto á flete y tambien pasageros á quienes ofrece una magnífica cámara con todas las comodidades apreciables y un trato esmerado. La despachan en la calle de Cuba n. 12 sus consignatarios los señores PEÑASCO, M. Y CP.

Cádiz, MALAGA, VALENCIA, BARCELONA Y MARSELLA.—Saldrá el 12 del corriente á las de la tarde la frag. español paquete de vapor "América" mando de su capitan D. Antonio Sicher: admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos segun se expresa en el alabamento en otro anuncio por separado. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres.

DRAKE Y COMP.

Gaza. Saldrá inmediatamente la goleta TRES AMIGOS, su patron D. José María Escalona: admite un resto de carga á flete: impondrán en la calle de Mercaderes n. 20 los Sres. ANGUERA Y MARTINEZ. 16

Santa Cruz de Tenerife y Gran Canaria. El hermoso, veloz y muy acreditado berg. LAS PALMAS mandado, por su bien conocido capitan D. Pedro M. Arozena, se espera en el presente mes y saldrá á los seis dias: admite carga á flete y pasageros á quienes ofrece comodidad y un trato muy desmentido del del malo marino: informará calle de la Industria n. 131 al lado del paradero de Villanueva su consignatario D. LUCAS J. PADRON. 1021.

Amberes. Saldrá inmediatamente la hermosa y veleza frag. belga JASON, su capitan Schotter: admite carga á flete y tabaco en rama y torcido. Impondrá en la calle de Mercaderes n. 27, bajos del Liceo, D. J. B. HAMEL. 1530

Coruña. Saldrá inmediatamente el berg. esp. SEVERINA, capitan Martinez: admite un resto de carga á flete. Impondrán en la calle de los Oficios n. 66 sus consignatarios los Sres. CARSI, M. Y COMP. 1047

Sisal. El berg. esp. YCYATECO, su capitan D. José M. Martinez Vindemorte: admite un resto de carga, y saldrá inmediatamente. Se despacha por su consignatario D. J. E. MEDIR. 1942

LINEA DE VAPORES AMERICANOS.

Nueva-Orleans. El nuevo y hermoso vapor OCEAN BIRD, su capitan Graham, á ruego de los Sres. pasageros y de otras personas residentes en esta ciudad ha propuesto su salida para Nueva Orleans hasta el jueves 8 del corriente á las 5 de la tarde. Sobre pasages impondrán los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

Charleston, Savannah y Cayo-Hueso.

Llegará á este puerto los dias 7 y 22 y saldrá los 10 y 25 de cada mes la hermosa y acreditada fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos ISABEL H. de 1154 toneladas, capitan W. Rollins: admite pasageros para Savannah y Charleston á 10$ y para Cayo-Hueso á 16$ y en la segunda cámara por los dos primeros puntos á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pase al señor comandante de este puerto. También recibirá carga á flete y en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, pudiendo se de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán los cargadores con los consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Nueva-York. La hermosa y muy veleza fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos GRANADA, al mando de su capitan Mac Gowan, de 1200 toneladas de construccion, tiene todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto de la Nueva-York sobre el 8 del corriente mes y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$ y en la de proa á 18$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.

DRAKE Y COMP.

Aspinwall. La hermosa y muy veleta fragata americana paquete de vapor y correo de los Estados Unidos EL DORADO, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados, J. T. Schenck, de 1200 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto el dia 4 del corriente y verificará su salida el dia 11 del mismo, antes ó despues.—Admite pasageros en la primera cámara á 70$, en la segunda á 40$ y en la de proa á 30$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega de sus pasaportes y tomando un recibo para su admision, pues no serán admitidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Impondrán los Sres.

DRAKE Y COMP.

Los vapores Cahawba y Black-Warrior. Habiendo sido arreglados con plena satisfaccion y reparados de que no continuarán otra vez sus viajes de costumbre saliendo de Nueva-York para Nueva Orleans el 25 de agosto, lo anuncio en este puerto con los dias especificados en la tarjeta que abajo se expresa, á todos pintandes en sus dos grandes y pertinentes vapores, que segun marcan los dias de salida y pasageros que se expresan, pues no serán admitidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. capitan de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará como prometido el pasage. Impondrán los Sres.

DRAKE Y COMP.

PARA NEW-ORLEANS.		PARA NEW-YORK.	
El Cahawba...agosto.	24	El Cahawba...setiembre.	12
El Black Warrior oct.	4	El Black-Warrior...set.	26
El Cahawba...octubre.	14	El Cahawba octubre...	12
El Black-Warrior oct.	26	El Black-Warrior oct.	26
El Cahawba...octubre.	24	El Cahawba...noviembre.	12
El Black-Warrior nov.	16	El Black-Warrior nov.	26
El Cahawba...diciembre.	6	El Cahawba... diciembre.	12
El Black-Warrior dic.	26	El Black-Warrior dic.	26
El Cahawba... diciembre.	24	El Cahawba... enero.	12

A los pasageros por esta línea se les advierte que al tomar sus recibos en la mar, pueden en la oficina de los consignatarios, pues ninguno que deje de tener su pasaporte y recibo no será admitido á bordo como pasagero. Para mas pormenores impondrán en el cuaderito de los vapores anclados de los Estados Unidos, calle del Obispo número cuarenta, C. Tyng y comp.

TRIBUNALES.

Por auto del dia tres del presente mes proveido por el Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero en la comandancia del mes de Agosto anterior del número de testamentaria del Sr. D. Joaquina Arieta está mandado se proceda á la venta en pública subasta de la certa parte de los mil pesos en que han sido apreciadas las minas San Fernando, Prudencia, Isabel é Ilustre Simona, cuya cesta parte pertenece al menor D. Lorenzo Joaquin de Arrieta, señalándose para su remate en el mejor postor el dia 6 del proximo mes de diciembre á las 12 de su mañana y á la casa del expresado Sr. negociado Auditor, sita en el Empedrado n. 6, Habana, noviembre 5 de 1855. —*Lds. Plácido M. Borrego.*

Por [illegible] forzosa para la provision de la escribanía de la comandancia de marina de Trinidad, se ha dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero en la consulta del Sr. Magistrado Auditor de [illegible] se convoca que á las personas que con los requisitos necesarios pretendan obtar á encargarse de ella [illegible] *en el término de treinta dias ocurran* por mi secretaría con las credenciales documentales. Habana 31 de octubre de 1855.—*Lds. Plácido M. Borrego.*

Contaduría general de Rentas Marítimas.

El jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana se han de rematar en el almacen de averías 26 piezas de pillas de lino. Habana 7 de noviembre de 1855.—P. E. S. C. —*Artecona.*

ALMONEDA.

El miércoles 7 á las 11 de la mañana se rematarán en las inmediaciones del almacen de averías y por cuenta de quien corresponda, 2 barriles de cerveza inglesa.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 47 se rematarán el viernes 9 á las 11 de la mañana, por lotes y al mejor postor los efectos y enseres de la fonda titulada Noble Habana, situada en la calle del Obispo frente á la Venduta pública.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 27 se rematarán el sábado 10 á las 12 de la tarde varios muebles y prendas de una platería, todo todo en 228 2 rs., cuya subasta será en la calle de la Amistad frente al Campo militar, escribanía de D. Joaquin Trujillo.

AVISOS.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Habiendo acordado la directiva de la Empresa que se celebre junta general extraordinaria el dia 2 de diciembre próximo se convoca á los Sres. accionistas para que se sirvan concurrir el expresado dia á 1 ó 11

MIERCOLES 7 DE NOVIEMBRE.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

MADRID, *octubre*	8	N.-YORK, *octubre*	2
BARCELONA, *octubre*	12	N.-ORLEANS, *octubre*	25
CADIZ, *octubre*	12	CHARESTON, *octubre*	5
PARIS, *octubre*	11	MEJICO, *octubre*	29
LONDRES, *octubre*	12	VERACRUZ, *octubre*	12
LIVERPOOL, *octubre*	12	VALPARAISO	

Hablábamos hace dias, con referencia á cartas de Port-au-Prince, de la barca americana *Amelia*, que con cargamento de armas de todas clases, municiones y equipo de guerra habia llegado á aquel puerto de Haití, adonde se habia dirigido con la esperanza de que el gobierno de aquel pais le comprase su carga, la cual comprendia, en no poca parte, la de la barca *Magnolia*, hasta que como la *Amelia* pertenecia á los organizadores de espediciones filibusteras contra esta isla. Añadiamos que dicho buque habia sido embargado á peticion del cónsul americano, Mr. Lewis, por cuenta de su gobierno, fundándose ya en la irregularidad de las espediciones del buque, cuya tripulacion declaraba que el objeto de su primitivo destino habia sido Cuba, ya en la circunstancia de que enarbolando el pabellon americano faltaba á las leyes de la Union federal en no llevar inscripto su nombre en la popa. Y decíamos por último, que el sobrecargo de la *Amelia* habia salido para Nueva York con el fin de reclamar daños y perjuicios y la destitucion de Mr. Lewis.

Nuestra correspondencia de Nueva York nos confirma las precedentes noticias, agregando que la cuestion iba á ser resuelta inmediatamente por el gobierno americano, en quien la reciente conducta observada respecto de algunos de sus cónsules hacia probable la aprobacion de la del de Port-au-Prince, y aun que con este motivo se sometiese á un juicio á los dueños aparentes de la *Amelia* y su cargamento.

En efecto, á juzgar por antecedentes de muy corta fecha, no debemos creer infundados los anuncios que nuestro corresponsal nos hace, con tanto mas motivo, cuanto que á la aprehension de lo que podemos llamar cuerpo del delito reune hoy el gobierno americano la evidencia de hechos y noticias á que no puede ser indiferente, habiendo de obrar en consecuencia con sus mismos procedimientos en las famosas averiguaciones y juicio público abierto respecto de los enganches por cuenta del gobierno británico para la guerra de la Crimea. Nadie puede ignorar ya que la barca *Amelia* y la *Magnolia* fueron compradas por el tesorero de la llamada Junta Cubana en la cantidad de 180,000; las cuentas dadas por el mismo Tesorero andan hoy en manos de todos en los Estados Unidos; y raro seria que allí, donde cualquiera puede ver hasta los libros de que están tomadas, como los vieron amigos nuestros, dejase de saberse que aparte otras sumas, de cuyo empleo nos ocuparemos quizá en otra ocasion, hay la que acabamos de indicar destinada á la compra de esos buques; otra de *noventa mil pesos* gastados en la compra de la *Victoria* y su armamento, buque y carga que se dan como perdidos; otra de 45,000 pesos, *costo* de 1,500 rifles; otra de 20,000 pesos empleados en 4,000 fusiles y carabinas; otra de 18,000 pesos invertidos en equipo; otra de 6,000 pesos en cartuchos embalados; otra de 3,500 pesos en fulminantes; y otra en fin de 8,000 pesos en pistolas, puñales, etc. etc.

Estos detalles que están perfectamente de acuerdo con el pormenor del cargamento conducido á Port-au-Prince por la barca *Amelia* los tiene á no dudarlo el gobierno de la Union, y habiendo recibido las comunicaciones de su cónsul Mr. Lewis, no puede menos de reconocer la coincidencia, decimos mal, la identidad por tantos otros lados demostrada. Fuera de que es notorio, y por consecuencia fácil de atestiguar, que en la época en que debió salir la espedicion filibustera contra esta antilla, la *Amelia* y la *Magnolia* salieron furtivamente de Nueva York para el Sur; que estuvieron en San José de la Florida, y que desde allí se trasladaron á Mobila, de donde cabalmente procedia la *Amelia* en su viaje á Port-au-Prince.

Si el gobierno Haitiano hubiese resuelto el embargo de la barca por su cuenta, es incuestionable que, hallándose como se hallaba autorizado por las mas sanas doctrinas del derecho internacional para el apresamiento de un buque conductor de armas de guerra, que navegaba fuera de las condiciones legales de su propio pais, el gobierno americano no tendria sino porque aplaudirle. ¿Seria mas cuestionable el que la conducta del cónsul Mr. Lewis fuese aprobada por su gobierno, fundándose precisamente en los actos de este condenatorios de las espediciones filibusteras y de cuanto pudiera hacerle suponer, no ya *cómplice*, pero ni tolerante con ningunos de esos proyectos que el mundo civilizado califica de verdadera piratería?

He ahí pues porqué creemos y esperamos que la administracion de Mr. Pierce no desmienta en el presente caso los principios conservadores de la paz y la amistad internacionales, que no son otros principios que los del derecho de que, tenemos un placer en declararlo, tan fiel guardadora se mostró recientemente.

La correspondencia europea que nos trajo anoche el *Ocean Bird* exije pocas esplicaciones, pues sobre tener de ella amplios estractos, la llegada hoy del *Isabel* con noticias mas recientes debe [antes que estos renglones vean la luz] obligarnos á repetir el trabajo. Sin embargo no faltan ciertos puntos de interés que conviene fijar siquiera fuere para seguir con mas comodidad el hilo de los posteriores sucesos.

En primer lugar es de colegirse que algun cambio bastante notable habia ocurrido en el principal teatro de la guerra. No solo se repiten los partes de Gortschakoff, con el estraño incidente de sus batallones puestos en desórden, sino que el sentido de todos ellos empieza á vislumbrarse con cierta claridad. Las divisiones francesas en sus movimientos sobre el flanco derecho han ganado terreno y amenazan ya el valle del alto Belbeck atravesada la distancia que media desde el Tchernaya. De cualquier modo que eso sucediera es una ventaja de suma cuantía, y que supera al esperado bombardeo de Odessa. Si dicha operacion surte efecto, será otro insulto para Rusia, otro severo castigo, otra grave pérdida, pero no capaz de influir sobre los resultados generales de la guerra.

En segundo lugar es de advertir el paso dado por Austria para definir nuevamente su posicion declarándose aliada de los aliados. Por estéril que se repute semejante amistad, asegura la inaccion cuando menos de Alemania y esto es mucho. La contienda tal como se ve planteada será larga y costosa, pero de éxito seguro.

En tercer lugar vemos tambien confirmarse el anuncio de que la cuestion entre Dinamarca y los Estados-Unidos propende á ser arreglada ó por lo menos debatida en una especie de congreso europeo y no conforme al ímpetu de las partes disputantes. Si nuestros lectores se dignan recordar las ideas que emitimos dias atrás sobre el choque indirecto de los sistemas diplomáticos y sobre sus relativas tendencias, no desconocerán acaso todo el valor de esta conquista hecha por el poderío de las sanas doctrinas.

En cuarto, último y principal lugar debemos referirnos á la cuestion económica, cuyo aspecto hasta el 12 de octubre era en Europa á lo sumo consolador. Pueden sobrevenir nuevas complicaciones, porque el peligro no ha pasado en un todo y hasta fuera un colmo de inusitada fortuna atravesar la época entrante sin alguna nueva sacudida, para la cual debemos estar prevenidos. Sin embargo no habia ni barruntos ni aun temores de una crísis comercial grave en sí y de funestas consecuencias. El peor rasgo de la situacion se reduce á una paralizacion de los negocios en que todos participaremos, y que conviene tomar en cuenta al formar los cálculos de *hoy*, olvidando cuales fueron los de *ayer* y cuales podrán ser los de *mañana*.

Escrito estaba lo que antecede cuando segun suponíamos han venido las noticias del *Báltic* á modificar los datos de nuestro juicio. Aun cuando las noticias comerciales parecen de un carácter mas sombrío no las creemos todavía suficientes (con su colorido telegráfico) para alterar ni una sola palabra de las que tenemos emitidas. Los periódicos europeos que pudieran aclarar nuestras dudas no es de suponer que los recibamos hasta el 15 del corriente, y entonces nos llegarán tambien avisos de Europa una semana posteriores.

Las noticias del teatro de la guerra son en estremo sucintas, pero de no escaso interés. Ante todo demuestran que no es Odessa el punto amenazado por la escuadra aliada, sino mas bien Nicolaieff segundo arsenal de la marina rusa en el mar Negro. Un segundo no es menos visible como los negocios de la Crimea se encaminan hácia su próxima ocupacion por los aliados.

Por el vapor *Méjico*, que entró hoy de regreso en nuestro puerto, tenemos noticias de la república mejicana mucho mas adelantadas que las recibidas por el estrangero, y de que dimos noticia en el Boletin de la tarde. Nuestras fechas de Veracruz alcanzan hasta el 1º del corriente y las de la capital hasta el 29 del próximo pasado octubre. He aquí un breve resúmen de su contenido.

No se confirma en manera alguna la renuncia del general Alvarez, quien por el contrario se ha hecho cargo de la presidencia y continuaba desempeñándola hasta el último momento, habiendo espedido la convocatoria para un Congreso constituyente. Entre otros documentos dignos de nota que se han publicado por la espresada autoridad superior se halla una comunicacion dando amplias garantías al ejército.

El Sr. Ocampo ha hecho dimision del puesto de ministro de relaciones. Hay tambien otros varios nombramientos para cargos de alto carácter.

El Sr. Vidaurri, gefe del movimiento en el Norte, ha prestado su filiaditada adhesion al gobierno existente, acabando de decidirle la intentona de los filibusteros á las órdenes de Callaghan contra el estado de Coáuila. Este acto, de que teníamos confusa noticia por la vía de Nueva Orleans; ha causado en todo Méjico gran indignacion y el espíritu de nacionalidad no ha perdido nada de su fuerza. Vidaurri desde luego suspendió toda hostilidad doméstica para rechazar á los invasores estrangeros.

En nuestros números posteriores agregaremos algunas noticias mas circunstanciadas respecto á la situacion de Méjico.

ESTADOS-UNIDOS.—Raras veces han venido tan pobres de noticias los periódicos norte-americanos como los recibidos ayer de Nueva York por el vapor *Ocean Bird* y hoy de Charleston por el *Isabel*. Las que algun interés ofrecen vienen con bastante estension relatadas en la carta de nuestro corresponsal Peter Hicks, que no tardaremos en insertar.

Limitamos pues nuestra reseña de hoy á la traduccion del siguiente parte telegráfico de Washington con fecha 25 del mes anterior:

"Se ha recibido en el departamento de estado las declaraciones juradas de varios de los tripulantes de la barca americana *Amelia*, demostrando el carácter y la ocupacion del barco y condenando en términos muy enérgicos la conducta del cónsul americano, que mandó embargar el barco y el cargamento. El secretario de estado está examinando ahora el asunto."

Lo que hubiere sonará.

El *Constitutionnel* del dia 10 resume la situacion de los ejércitos beligerantes en la Crimea de la manera siguiente:

"Hasta el 29 de setiembre no mas nos ha traido noticias el correo de Constantinopla que se recibió hoy y son muy atrasadas relativamente á los partes telegráficos de San Petersburgo, los cuales tampoco hacian mencion de hechos importantes en la línea que separa los dos ejércitos en el Tchernaya y el Alto Belbeck.

Por ahora parece que todo el interés se aparta de esos lugares para concentrarse en Odessa. Los partes telegráficos permiten, por decirlo así, seguir paso á paso la marcha de las fuerzas que se dirijen sobre aquel punto.

Fué en parte del príncipe Gortschakoff la primer noticia que tuvimos de que el 7 á las once de la mañana 9 navíos de línea, 28 vapores y varios otros buques habian salido de Kamiesch con rumbo al noroeste.

Despues por partes de Viena y Berlin supimos la llegada de esa escuadra á Odessa el dia 8. Por último sabemos por vía de Londres que esas fuerzas imponentes estaban en línea frente al Arsenal el dia 8, y que debia comenzar la accion el dia 9, es decir, ayer mártes.

A juzgar por las cartas de Odessa de fines de setiembre en aquella ciudad habian previsto el ataque. La toma de Sebastopol habia quitado toda especie de confianza á la poblacion sobre la posibilidad de defender la ciudad. Ni en la fuerza de las baterías, ni en el valor de las tropas se contaba para defenderse y todo el que podia se marchaba apresuradamente de la ciudad.

He aquí pues una esposicion completa de los hechos; solo falta saber el desarrollo de los sucesos y podemos decir que se aguardan con impaciencia los partes que nos los den á conocer.

Entre tanto el emperador Alejandro prolongando mas de lo que se creia su visita á Nicolaieff inspeccionaba sus defensas y las obras adyacentes mandadas hacer para proteger contra un ataque los importantes establecimientos que contiene aquella plaza.

Vese pues que los acontecimientos apuran y que por mas avanzada que esté la estacion aun pueden darse algunos golpes importantes á la Rusia antes que termine la campaña."

Un parte de Viena del 10 de octubre dice que la escuadra aliada amenazaba á Oschakoff.

Ha recibido el *Morning Advertiser* (dice el *Constitutionnel*) la carta siguiente, que no necesita comentarios. Ella contiene la prueba irrecusable de un hecho que el partido revolucionario habia negado hasta ahora absolutamente, la alianza formada entre la demagogía y el absolutismo ruso. Pero antes de confesar sus simpatías por el Czar el caballero Mazzini debió recordar que hace muchos años que está gozando de la hospitalidad de la Inglaterra, y que sin esta hospitalidad, de que abusa, todo acceso á Europa y todo medio de continuar sus culpables intrigas le habrian sido prohibidos hace mucho tiempo.

"Sr. Editor del *Advertiser*:

"Remito á V. un estracto de la carta de Mazzini publicada en el *Free Press* de Sheffield el 29 de setiembre con fecha del 22 en Londres:

"No creo en la vitalidad del imperio turco-mahometano en Europa. Me parece injusto, poco prudente é impolítico insistir en formar con un cuerpo galvanizado la barrera de los ataques de una potencia jóven, y que está creciendo, como la Rusia. *Absolutamente no me creeria culpable por recibir dinero de la Rusia* ni de ninguna otra potencia para favorecer á la Italia."

"He aquí en verdad para la Inglaterra y la Europa un digno consejero en ese hombre que así se ofrece en venta á la Rusia!

"Creo que vale la pena de comunicar á V. este estracto para su gobierno y le saludo afectuosamente *Steward Rolland.*

La prensa inglesa pregunta indignada si se permitirá por mas tiempo que Mazzini, Kossuth y otros charlatanes abusen de la libertad que se goza en Inglaterra, del asilo que las leyes brindan á los espatriados, para fraguar conspiraciones á favor de la Rusia en el mismo seno de la capital del Reino Unido. Del temple de los escritos se deduce que los Mazzini y los Kossuth tendrán que ir á hacer su nido á otras regiones.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Cádiz 12 de octubre de 1855.

Digan lo que quieran los descontentos nuestra situacion interior va mejorando mucho. Apesar del constante meneoteo de las pequeñas partidas carlistas que recorren las montañas de Cataluña ni la insurreccion se hace temible allí ni la tranquilidad se ha alterado en ningun otro punto del reino, de suerte que el gobierno se halla tranquilo por ese lado y puede consagrarse desahogadamente á las útiles y laboriosas tareas que exige la buena administracion del estado.

Abiertas las Cortes el 1º de este mes lo primero que ha hecho el ministerio ha sido presentar los presupuestos para el año próximo de 1856, y para los seis primeros meses de 1857, preparando así las cosas de manera que desde 1º de julio de este último año pueda empezar á regir el nuevo sistema de los años económicos.

Los presupuestos se dividen en dos partes, una para los ingresos y gastos ordinarios y otra para los estraordinarios.

Los gastos ordinarios de un año se elevan á 1,160 millones de reales, cantidad casi igual á la que viene dedicándose desde hace tiempo á las obligaciones públicas, y que se halla tan lejos de una prodigalidad ruinosa como de un espíritu de mal entendida economía.

Para cubrir aquella suma, reconocida como indispensable por todas las personas entendidas si ha de atenderse como cumple al decoro del gobierno y del país á las necesidades del servicio público, era preciso arbitrar recursos por cantidad de 324 millones, pues los ingresos ordinarios del tesoro no escienden en la actualidad de 1,337.

Con objeto pues de nivelar los presupuestos, sin lo cual será de todo punto imposible mejorar nuestro crédito dentro ni fuera de España, el señor ministro de Hacienda ha propuesto á las Cortes:

1º El establecimiento de los derechos de puertas y consumos con prudentes modificaciones que hagan llevadera esta carga, pero que proporcionen al tesoro un ingreso anual de 140 millones.

2º Un aumento de 34 millones á los 360 que importa hoy el cupo de la contribucion territorial pero en el concepto de que las cuotas no escedan para los contribuyentes ni para los pueblos del 12 por 100 de los productos líquidos de la riqueza imponible.

3º Otro aumento de 40 millones en la renta de aduanas, aumento que se piensa obtener por medio de una reforma de los aranceles.

4º Un descuento de 12 por 100 sobre todos los haberes que satisface el estado en la Península y en las provincias de Ultramar, esceptuando solamente los montepíos, los cuerpos armados, las religiosas y los premios de espendicion de las rentas estancadas, cuyo descuento producirá en la Península 55 millones.

Y 5º la aplicacion al tesoro de 73 millones procedentes de las cajas de Ultramar, cantidad en que se gradúan, á beneficio de las reformas ya introducidas y de las demás que se meditan, los sobrantes de las mismas cajas y el producto del descuento de 12 por 100 á los empleados que sirven en dichas provincias, ó que residan en ellas en situacion pasiva, respecto á los cuales dice el Sr. Bruil en la esposicion á preámbulo de los presupuestos que ella parecido justo y conveniente sujetarlos á esta imposicion cuando el tesoro de la Metrópoli necesita de los sacrificios de todos sus hijos cualquiera que sea el lugar en que se encuentren."

Con este plan de recursos el gobierno se promete regularizar la situacion de la Hacienda y es indudable que una vez aprobado por las Cortes el servicio se hará en el año [illegible] sin las dificultades que tanto trabajo ha costado vencer en el presente.

El presupuesto estraordinario lo forman las cantidades que el gobierno espera percibir por la renta de los bienes del estado, del clero y del 20 por 100 de propios, y por la negociacion en la parte necesaria de las obligaciones que suscriban los compradores de los mismos bienes. Estos ingresos se hacen ascender desde 1º de enero de 1856 hasta 30 de junio de 1857 á 110,165,288 rs., de cuya suma hay que rebajar:

1º, 68,376,665 rs. por los gastos de la venta de los bienes del estado.

2º, 124,977,123 rs. importe de los billetes de la última emision de 250 millones que durante los 18 meses se admitan en pago de bienes nacionales.

Y 3º, 30,842,500 rs. correspondientes al anticipo decretado por el ministerio del Conde de San Luis, y que por otro proyecto de ley que el gobierno acaba de presentar á las Cortes se tomadan pagar de la misma manera y en la misma forma que los billetes del empréstito de 250 millones.

Hechas estas deducciones queda un ingreso líquido de 219 millones, cantidad que se aplica por mitad, con arreglo á la ley de 1º de mayo último, á la amortizacion de la deuda y á obras públicas de interés general.

Tal es el plan del Sr. ministro de Hacienda. Cualquiera que sea el juicio que de él se forme no puede negarse que tiene sobre lo existente la incuestionable ventaja de no dejar un nuevo déficit en el tesoro, pues los gastos que exige la gobernacion del estado se cubren con recursos permanentes y de fácil realizacion. En cuanto á la deuda flotante el Sr. Bruil fija el máximum de ella en 600 millones.

El Sr. ministro felicita á las Cortes y se felicita á sí mismo en la esposicion que precede á los presupuestos de que á favor de los recursos otorgados para hacer frente á las atenciones del año actual se haya disminuido considerablemente la cifra de la deuda flotante, cubriéndose con regularidad las obligaciones del tesoro y pagándose atrasos de gran cuantía. Y en efecto no hay mas que leer el estado de la recaudacion del mes de agosto que ha publicado la *Gaceta para formar* una idea lisonjera de la situacion actual de nuestra Hacienda.

Los ingresos ordinarios de dicho mes, que han sido muy pingües, como que escieden en mas de 21 millones á los de agosto de 1854, se han elevado á . . . . . Rs. vn. 109,099,113

Además se han recaudado por el empréstito de los 250 millones 108,280,747

Y por giros sobre las cajas de Ultramar 5,319,150

Total recaudado en agosto de 1855 . . . . . Rs. vn. 222,708,010

Un ingreso tan cuantioso en un solo mes es cosa de que no habia ejemplo hace muchos años. El empréstito de los 250 millones ha ofrecido resultados tan satisfactorios que á esta fecha pasa de 200 millones lo que se ha recaudado por suscricion voluntaria, sin que por eso se haya entorpecido en lo mas mínimo el cobro de las contribuciones ordinarias. No llegará quizás á 25 millones lo que haya que ecsigir por reparto forzoso para completar la suma total del empréstito.

La reforma proyectada en los aranceles de aduanas no se ha presentado aun á las Cortes porque la junta del ramo está ocupada todavía en dar la última mano al proyecto. La cuestion de algodones, tan importante para la industria catalana, se resuelve segun parece en un sentido conciliador. Dícese que está acordada la admision de las telas que tengan al menos 22 hilos en el cuarto de pulgada y aun se añade que va á consignarse la declaracion de que los derechos que ahora se establezcan no podrán alterarse hasta el año de 1860, y de que no podrán tampoco levantarse las prohibiciones que se conservan hasta el de 1865. Respecto á las mezclas aseguraré que cuando el algodon no llegue á la tercera parte se prescindirá de él y las telas adeudarán teniéndose en cuenta la materia mas rica: si el algodon llega ó pasa de la tercera parte entonces se ecsigirá mitad de derechos por el arancel especial de aquella materia y otra mitad por el de la materia de que entre mayor cantidad. Como estas noticias no son oficiales comprenderán Vds. que se hallan sujetas á sucesivas rectificaciones. Se trata simplemente de un proyecto de la junta de aranceles, un proyecto que acaso modifique el gobierno de S. M. antes de presentarlo á las Cortes.

Digo lo mismo respecto á las demás reformas arancelarias de que han hablado los periódicos, y que consisten en la admision de las ropas hechas, hasta ahora prohibidas, en la baja de los derechos actuales á las cérras, goma, guta-percha y loza, en el establecimiento de un término medio entre los que se ecsigen al ganado mular y á las duelas segun sus calidades, en el recargo moderado de los que pagan el café, el té, la canela, el cacao, los cueros al pelo y el bacalao, y en reducir por regla general el derecho diferencial que favorece á la bandera española á un recargo de 8 á 10 rs. por quintal sobre los cargamentos de buques procedentes de Europa, de 12 á 16 cuando vengan de la América española, de 20 cuando de las costas del mar Atlántico y de 30 cuando de las del Pacífico y Oceanía. Dícese en fin que el azufre quedará poco menos que libre.

El señor ministro de hacienda ha presentado á las Cortes un proyecto de ley de bancos muy parecido á la ley francesa. Establece en él un solo banco nacional, que lo será el de S. Fernando, con sucursales en los principales centros mercantiles del reino, de manera que la circulacion de los billetes no estará circunscrita, como sucede ahora, á la plaza de Madrid, sino que correrán en todas partes, pudiendo cambiarse por dinero en cualquiera de las sucursales. El capital efectivo del banco se eleva á 200 millones, facultándosele para emitir triple suma en billetes. Esta última concesion es la mas grave y la que dará motivo sin duda alguna á mas serias impugnaciones. En los Bancos de Cádiz y Barcelona no se hará novedad por ahora: continuarán segun están organizados todo el tiempo por que fueron establecidos.

Ha presentado en fin á las Cortes el Sr. Bruil los correspondientes proyectos de ley aprobando y finiquitando las cuentas del estado de los años de 1851, 1852, 1853 y 1854. Con arreglo á la ley de contabilidad al mismo tiempo que se aprueben estas cuentas deben acordarse los medios de cubrir el déficit que de ellas resulte. La impresion y circulacion de esos importantes documentos, llenos de datos precisos sobre el manejo de la fortuna pública constituye un gran adelanto que nos pone en esta parte al nivel de los países mejor administrados.

De otro proyecto de ley tengo que hablar á Vds. Lo ha presentado al Parlamento el señor ministro de la guerra y por él se fija la fuerza del ejército permanente para el año próximo en los mismos 70,000 hombres de que consta actualmente, pero sin perjuicio de reducir los cuadros de infantería, suprimiendo once batallones desde 1º de enero. En cambio empezarán á formarse los cuerpos de la reserva, cuya fuerza no se comprende en los 70,000 hombres, organizándose preventivamente los cuadros de los 30 batallones; y digo que empezarán á formarse porque con arreglo á la ley que ha creado este instituto militar solamente debe sortearse en 1856 la mitad de la fuerza.

El proyecto de ley á que me refiero es importante sobre todo por las indicaciones que se hacen en su preámbulo respecto á la eventualidad de que nuestro país tenga que tomar parte en la guerra de Oriente. Es el primer documento oficial en que se inicia esta cuestion importantísima.

El Sr. Olózaga, de cuya salida de París hay ya noticia por el telégrafo, vendrá á tomar parte en ella.

Por los periódicos de esta plaza se enterarán Vds. de que el dia 10 de este mes, cumpleaños de nuestra augusta Reina, se habotado al agua en la Carraca el nuevo vapor de guerra de 350 caballos *Vasco Nuñez de Balboa*, que será en su clase uno de los mejores buques de nuestra armada.

A ULTIMA HORA.—Esta noche á las siete ha llegado el correo de Madrid del dia 8. Voy á comunicar á Vds. las noticias mas importantes que nos traen.

Habia corrido en algunos círculos políticos la de que el Sr. Bruil abandonaba la cartera de hacienda, y de que le reemplazaria el Sr. Rodja, ó el Sr. Sanchez Silva, ó acaso el Sr. La-Rua. Habíase tambien de una modificacion ministerial mas estensa, pero la Correspondencia Autógrafa afirma que no hay nada de esto. "Podrá suceder, añade, que las discusiones parlamentarias den lugar á una modificacion en el gabinete; pero por el momento cuanto sobre ello se diga carece de fundamento."

Habiase empezado á discutir en la Asamblea la nueva constitucion. El artículo 1º, como base ya aprobada, pasó sin debate. Sobre el 2º habieron los Sres. Rios Rosas, Orense, Lazuriaga, Tabernigua y otros; pero no pudo votarse por no haber suficiente número de diputados.

El gobierno presentó á las Cortes el dia 8 dos proyectos de ley, uno del señor ministro de hacienda que tiene por objeto facilitar la redencion de censos y otro del de Ultramar en el cual se resuelven las cuestiones que traen divididos desde hace mucho tiempo á fabricantes y obreros en Cataluña.

De este último proyecto de ley, que no viene aun en los periódicos, puedo dar á Vds. algunas noticias anticipadas.—Se declara libre el uso de toda clase de máquinas y los contratos sobre prestacion de servicios y otras sin que nadie pueda intervenir en la tasacion del salario ni en las condiciones estipuladas para el mismo.—El contrato de prestacion de servicios puede estipularse desde un dia hasta un año, pero sin escender nunca de este tiempo á no ser cuando medie escritura pública que se otorgue con sobrestantes ó mayordomos.—En talleres donde trabajen mas de veinte personas se otorgará los contratos por escrito si han de tener fuerza civil de obligar.—El dueño de todo establecimiento tendrá á la vista de los operarios el reglamento de órden y disciplina y aprobado que sea este por la autoridad sus infractores serán castigados y podrán ser despedidos del taller.—Los niños de ocho á diez años de edad solo podrán trabajar por la mañana ó por la tarde; los de 12 á 18 diez horas.—Serán castigados con arreglo á diferentes artículos del código penal los que á pretesto de hermandad ó cofradía permanecieren en un taller sin previa licencia del dueño; los que colectivamente abandonen el trabajo sin motivo; los que impidan á otros concurrir al trabajo y los que ofendan, ó amenacen, ó faltaren al respeto á los dueños ó encargados de los establecimientos industriales.—Toda sociedad de fabricantes ó operarios deberá obtener previamente la autorizacion del gobierno.—Estas sociedades se constituirán con arreglo á las leyes mercantiles y si su objeto fuese humanitario no podrán ecsigir dividendos pasivos hasta obtener aquella autorizacion; serán siempre locales, no pasará de 500 el número de sus socios, harán de antemano el inventario de los fondos que hayan de tener ecsistentes, presentarán todos los años el balance de los fondos sociales &c. &c.—Se autoriza la eleccion de jurados de prohombres de la industria que decidan las cuestiones de hecho, los cuales fraccionarán á instancia de los interesados y en virtud de real decreto.—El jurado se compondrá de dos, cuatro ó seis individuos, mitad fabricantes, empresarios ó gefes de taller, y mitad mayordomos, sobrestantes ó operarios, nombrados unos y otros por el gobierno.—Tales son las principales disposiciones que se consignan en este importante proyecto de ley.

El cólera desciende en Madrid segun los partes oficiales, pues el dia 7 bajó el número de invadidos á 68; pero los muertos fueron 59 y esto parece indicar que la primera cifra no es ecsacta. Hay que lamentar el fallecimiento del gobernador civil y diputado á Cortes Sr. Sagasti, persona digníssima y muy apreciada en la capital y los del general Silvestre y D. Fernando Cano Manuel, director este último de negocios eclesiásticos en el ministerio de Gracia y Justicia.

La *Correspondencia Autógrafa* trae una carta de París del 7 de octubre en la cual se lee lo siguiente:

"Está paralizada la cuestion de la alianza no por ser los gobiernos francés é inglés no desean la cooperacion de las armas españolas sino porque se hace sentir la escasez de numerario; los inmensos sacrificios que la guerra impone tienen ya casi consumido el último empréstito y no sería difícil que en breve hubiera necesidad de pedir otro nuevo. Estas circunstancias no son las mas favorables para la imposicion de mayores gastos, por lo cual aparece en suspenso la cuestion de la alianza, si bien sabemos que entre el gobierno francés y el español ecsisten las mas benévolas relaciones, y que el Sr. Olózaga al despedirse ha sido objeto de las demostraciones mas afectuosas. Acaso el viaje á Madrid de tan distinguido diplomático y su influencia en el Parlamento se aprovechen para obtener la aprobacion de las Cortes; pero en mi juicio en el momento no hay nada definitivo en este asunto."

Poco antes de salir el correo se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

"París, 8 mas 8.—El *Moniteur* declara que el gobierno es estraño á las cartas que se han publicado tocante á los asuntos de Nápoles, cartas que pudieran hacer creer que el gobierno del Emperador favorecia cierto proyecto. Alude á las cartas de Murat."

En la bolsa de Madrid del dia 8 quedó el 3 p% á 32 65 y la diferida á 19 14.

En la de París del mismo dia el 4½ francés á 89,90; el 3 p% dicho á 61; el interior español á 32 y la diferida á 19¼.

MISCELANEA.

Los *free-soilers* del territorio de Kansas han llevado á efecto su eleccion estra-legal de un delegado representante al Congreso de Washington, haciendo recaer por unanimidad el nombramiento en el *ex-gobernador* Reeder. Los votos que este reunirá se calcula que lleguen á 3,000 y al mismo tiempo sus partidarios están reuniendo documentos para demostrar que el representante electo por la vía gubernativa no tuvo arriba de 1000 legales. El resto dicen que fué de los no domiciliados ciudadanos de Missouri, que acudieron como de costumbre.

Habrá pues dos individuos que se presenten ante el futuro Congreso reclamando ser admitidos en calidad de delegados por Kansas y el temple de la mayoría se dará á conocer por la votacion en pro de alguno de ellos. La cuestion queda planteada de un modo favorable, por su templanza aparente, á las ideas del Norte, pero los del Sur apenas considerarían menor el descalabro.

—Parece que la mayoría popular en Tejas resolvió por un esceso de 3,000 votos contra aceptar la ley votada en la última legislatura del Congreso pára el arreglo de cuentas entre aquel estado y la Confederacion. La propuesta consistia en el pago de seis y pico millones de pesos hecho directamente por el tesoro á los tenedores de la deuda antigua de Tejas mediante ciertas reglas de proporcion y como saldo definitivo. Los votantes de Tejas preferirian que se les entregase á ellos el dinero para manejarlo ó distribuirlo á su manera.

—Una correspondencia de Para, ciudad del Brasil á la boca del gran rio Amazonas, hace la pintura mas espantosa de los estragos cometidos por el cólera en aquella provincia. La mortandad ha sido sin igual tanto en la capital como en los campos atendida la poblacion, y aun cuando la epidemia ha cesado el trastorno de todos los ramos de negocios aun subsiste y el comercio se calcula que perderá un 50 p% de su actividad en el corriente año.

—Segun el censo de los Estados-Unidos hecho en 1850 los 14 del Sur (Delaware aunque tiene todavía esclavos es considerado ya casi del partido del Norte) no contaban mas que 172,740 estrangeros contra 6,053,305 naturales blancos. Por otro lado los católicos no pasaban de 346,494, es decir, apenas uno en 35.

Curacion de la fiebre amarilla.—El Dr. Stone, médico distinguido de Nueva-Orleans, en un discurso pronunciado últimamente ante la Academia de Medicina de Nueva York dijo lo siguiente:

La fiebre amarilla es una enfermedad limitada por su propia naturaleza; en otros términos tiene que recorrer periodos fijos y por lo tanto no se debe pretender curarla sino solamente manejarla. Lo que hay que hacer es mantener al enfermo vivo durante cierto tiempo, que despues el se pondrá bueno!

El buen Doctor no parece haber dicho *como* se ha de mantener al enfermo vivo hasta que se mucra la enfermedad, de suerte que su peregrinada poco beneficio habrá de hacer á los pacientes.

—La Cámara de diputados de Baviera produce de las recientes elecciones ha votado casi por unanimidad la respuesta al discurso de la Corona, observándose en dicho documento varios párrafos de suma importancia. El mas notable contiene la peticion de que las naciones germánicas obtengan representacion en la Dieta de Francfort idea sugerida el año de 1851 en la conferencias de Dresde por Baviera, Sajonia, Wurtemberg y Hanóver, pero que encontró viva oposicion por parte de Austria y Prusia. Una proposicion en idéntico sentido hecha hace poco en Wurtemberg por el diputado Pfeuffer y aprobada por la mayoría ocasionó la disolucion de la Cámara.

—Las últimas noticias de la Guayana inglesa recibidas en Londres aseguraban que la zafra de este año será corta. Por el contrario en la isla de Granada se obtendrán cuantiosos rendimientos siempre que los brazos necesarios al efecto no escasee.

—En una comida dada en Hamburgo por los residentes franceses, ingleses y piamonteses para celebrar la toma de Sebastopol el ministro plenipotenciario inglés cerca de la Dieta germánica pronunció un discurso atacando violentamente la política del rey de Prusia. Los concurrentes recibieron con gran aplauso este trozo de elocuencia que suposicion acorde con los hechos, pero que visiblemente infringe las reglas usuales de la etiqueta diplomática.

—Ha muerto del cólera en Erzeroum el coronel italiano de ingenieros Calandrelli, que no solo trazó las fortificaciones actuales de dicha plaza sino tambien dirigió su construccion. Asistió á su entierro un gran concurso, pues el difunto era general lamentaba mucho su muerte.

—En 1854 salieron por Brémen para los Estados Unidos 76,000 emigrados alemanes y en los primeros nueve meses del año actual el número de los embarcados por ese puerto era solamente de unos 23,000. Se atribuye la disminucion entre otras causas á la hostilidad de los *know-nothings*.

—Segun avisos comerciales de Petersburgo del 20 de setiembre todo el sebo que podria destinarse á la esportacion en el año actual no ecsederia de 80,000 cascos contra 110,000 por término medio en los cinco anteriores á la guerra. Estos guarismos indican una parte del gran perjuicio que ya va sufriendo la industria productora de Rusia.

—Los últimos avisos de California dan espantosos pormenores sobre los estragos cometidos por el cólera abordo del vapor *Carlo Sea*, en su viaje de Nicaragua á San Francisco. Deseosos de salvar gente á este último puerto el capitan hizo su direccion, contraria á la cual habian fallecido en la travesía 120 personas; pero los pasageros afirmaban todos que pasaban de 200 muertos y habia quien fijase el número en 250.

—Los rendimientos de las minas se anuncian este año en California como mayores que en ninguna época anterior. Tambien en Australia hay noticias de un incremento en la produccion del oro.

—El gobierno del Japon acaba de dar á tratado que celebró con el comodoro Perry una interpretacion que casi lo reduce á la nulidad, pues se niega á permitir la residencia fija de los anglo-americanos para objetos de comercio en los puertos de aquel país. Con este motivo ha mediado una correspondencia entre las autoridades del Japon por una parte y el comandante actual de la escuadrilla anglo-americana del Pacífico y los pesquanos comerciantes de la otra parte, dando por resultado el regreso de los últimos á California. La disputa versa sobre la inteligencia del artículo 5º del convenio y el *Herald* de Nueva York opina que los del Japon están en su derecho. De cualquier modo si será preciso sostener á mano armada la interpretacion contraria ó las ventajas obtenidas se reducen á cero.

—Todas las posesiones británicas en la América del Norte han celebrado con entusiasmo la victoria de los aliados en la Crimea, pero las provincias que desconfian en este particular son las del Canadá. Los sentimientos ingleses y franceses de la poblacion se han desplegado con una verdad y un arrebato capaces de sorprender á sus inmediatos vecinos.

—El estado mayor del general en gefe francés en la Crimea sufrió crueles pérdidas en la jornada del 8 de setiembre.

Murieron los coronales Cassaigne y de Lavilley los capitanes Lecúbre de la Hittey de La Boissiere. El 14 se celebraron los funerales de esos valientes oficiales y el general en gefe pronunció sobre su tumba las palabras siguientes:

"Señores: Por grande que sea un triunfo, por hermosa, que sea una victoria siempre son dolorosos cuando es preciso comprarlos con tamaños sacrificios.

"El cuerpo del estado mayor, al que me enorgullezco siempre de haber pertenecido, acaba de sufrir pérdidas muy crueles, y

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

SAN JUAN DE DIOS.—HOMBRES.

Existencia de enfermos el 6 de noviembre..	177	184
Entrados durante dicho dia.....	7	
Salidos.....	2	2
Muertos.....	0	
Existencia el 7 de noviembre... } De cirujia...	71	182
por la mañana..... } De medicina.	111	

Movimiento del citado hospital en el mes precedente pasado.

Existencia de enfermos el 1º de octubre por la mañana.....	186	321
Entrados durante dicho mes.....	397	
Salidos.....	268	
Muertos.....	53	
Existencia el dia 1º de noviembre } De cirujia...	80	172
viembre por la mañana... } De medicina.	92	

SAN FRANCISCO DE PAULA.—MUJERES.

Existencia de enfermas el 6 de noviembre.	91	95
Entradas durante dicho dia.....	2	
Salidas.....	1	3
Muertas.....	2	
Existencia el 7 de noviembre, por la mañana...		90

Movimiento del citado hospital en el mes precedente pasado.

Existencia de enfermas el 1º de octubre por la mañana.....	104	161
Entradas durante dicho mes.....	60	
Salidas.....	41	5
Muertas.....	18	
Existencia el 1º de noviembre por la mañana.....		156

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precio y existencias en ambos rastros el dia 6 de noviembre.

GANADO BENEFICIADO.	NUMERO.	MONTADA.	CONSUMO.	PESO. @	PESO. lb.	PRECIOS POR ARROBA REALES SENCILLOS.	EXISTENCIA PARA EL DIA 7.
Toros....	106	...	1391	13		26	17
Bueyes...	4	...	62	15		16	
Terneras.	26	...	182	9		22 a 24	
Cerdos...	124	23	101	323		35 a 36	765
Carneros.	26	...		31	6	34 a 38	118
Totales...	286	23	87	1246	23		882

Real y M. I. Archicofradia del Santísimo

Sacramento de la parroquia del Santo Angel Custodio.—*El sábado 10 del corriente mes á las seis y media* de la mañana tendrá lugar el aniversario de los cofrades difuntos, con misa cantada y rezada, los oficios que la iglesia acostumbra en estos casos y oracion fúnebre á cargo del Sr. Pbro. don Tomás de Salas y Figueroa: lo que se avisa á los hermanos y demás fieles para su asistencia. Habana 6 de noviembre de 1855.—El secretario. 3-7

TRIBUNALES.

Don José Sorsa escribano de Cámara de esta Real Audiencia Pretorial.—Certifico que por auto de 31 de octubre último se ha servido la Real Sala de Gobierno y Marina mandar se publique por los *periódicos oficiales* con termino de treinta dias, las proposiciones de adjudicacion hecha por doña Maria Teresa de Sentmanat al ingenio Santísimo Sacramento álias El Conde de St. Clara, á consecuencia de los autos testamentarios de doña Maria Ignacia de Zayas de Sentmanat, á fin de que el que quiera mejorarla lo verifique en el órden correspondiente, cuyas proposiciones son las siguientes:—Se adjudica el dicho *ingenio Santísimo Sacramento*, situado en el partido de Jibacoa, jurisdiccion de Jaruco, de cincuenta y cuatro caballerias y diez y seis cordeles de tierra, con ciento sesenta y ocho negros de nudos sexos, máquina de vapor, casa de vivienda y todos los enseres necesarios, muebles, alhajas, crindos del servicio domístico y censos al cinco por ciento anual todo constante de su inventario y tasacion en trescientos *sesenta* y ocho mil ciento noventa y cuatro pesos cinco reales por los dos tercios de su tasacion y diez pesos mas, deducidos los gravámenes y con descuento de las fincas que hubiere y abono de los aumentos despues de practicadas las tasaciones: se da por satisfecha de su legítima paterna y materna que habia de percibir del mencionado ingenio, ascendentes á mas de cincuenta mil pesos y los deja en fianza á la seguridad del cumplimiento de su proposicion: contenta á los acreedores de la *masa* por la suma de cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y dos pesos cinco y medio reales, lo mismo ingenio los legados y haberes de los menores al cinco por ciento de usura pupilar que abonará desde el otorgamiento de la respectiva escritura de aseguracion. Habana y noviembre tres de mil ochocientos cincuenta y cinco —*José Sorsa.* 30-6N

A consecuencia de las diligencias promovidas por doña María del Rosario Padron y Falcon, se ha provecido por el Sr. alcalde mayor tercero y por ante mi, el auto del tenor siguiente.—Habana y octubre 31 de 1855. Visto: con el mérito que brindan las certificaciones que anteceden se declara intestado el fallecimiento de don *Justo Padron* y por sus herederos á los que segun derecho deban serlo, convocándoseles por medio de la Gaceta oficial y Diario de la Marina en tres números consecutivos, para que dentro de nueve dias contados desde el último anuncio comparezcan á deducir las acciones de que se crean asistidos; y con certificacion del resultado dese cuenta.—Busto.—Ldo. Agustin Valerio. Habana y noviembre 3 de 1855.—*L. Agustin Valerio.* 2-6

Por decreto del Sr. Alcalde mayor quinto en los autos que don Evaristo Castañedo sigue contra don José Dominguez de Soto y su consorte Doña Agueda Lima en cobro de pesos, se ha dispuesto se haga saber por este medio que nadie trate la refaccion del ingenio Campo Alegre de la propiedad de los deudores, sin ponerse de acuerdo con el referido Castañedo en órden al pago del principal y réditos que se le adeudan, en el concepto que de verificarlo quedarán sugetos al pago en los términos acordados con Dominguez Soto y la Lima en estos autos. Habana y noviembre 7 de 1855.—Eugenio Ponton. 2-5

AVISOS.

El Doctor D. Juan Bautista Frascineris,

de la facultad de medicina y cirujia de Paris, revalidado en esta Real Universidad, ha regresado de su viaje á Europa, y ofrece nuevamente sus servicios á sus amigos y al *público en la calle de las Virtudes n. 165.* 30-17oct.

EL Dr. CHURCHILL,

de la facultad de medicina de Paris, sigue ocupándose de todos los ramos de su profesion, tanto en medicina como en cirujia, especialmente de las enfermedades del pecho y del corazon, de las afecciones del cútis, de las hernias ó quebraduras y de los padecimientos de los órganos génito-urinarios.

Consultas, de 6 á 8 de la mañana y de 1 á 3 de la tarde: gratis para los pobres.

Vive en la calle de Neptuno n. 6, casi esquina á la del Paseo de Isabel II. 29-31ag.

Dr. DON JULIAN A. GALUZZO.

médico y cirujano, participa al público haber mudado su domicilio á la calle de la Habana n. 56 entre las del Teniente-Rey y Muralla. Especialidad en las enfermedades del útero, de la uretra y sifilíticas. Consultas, de 2 á 4. 30-27oct.

EL LDO. ESPARRAGO Y CUELLAR.

se ha mudado á la calle de la Lamparilla n. 16 entre Aguiar y Cuba.—Recibe á los que quieran consultarle dos de las 12 hasta las 2 de la tarde. 4-1

EL DOCTOR GIMENEZ FORCA.

médico de hospitalidad y beneficencia de Madrid, ofrece sus conocimientos alopáticos y homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños, las sifilíticas, dolores reumáticos y de estómago, por inveterados que sean.—Consultas de 10 á 11: calle de la Habana núm. 59. 30-3N

MADAMA MARIA FERDINAND.

partera francesa, reconocida por la facultad de medicina de Estrasburgo é incorporada en la Real Universidad Literaria de esta ciudad, se anuncia nuevamente al público y en especial á las señoras que hubieren de necesitarla, á quienes ofrece la fina y pulida asistencia que tiene acreditada en el desempeño de las funciones de su ministerio, acudiendo con prontitud á donde se la llame, á cualquiera hora del dia y de la noche: calle del Consulado núm. 15, entre Neptuno y Virtudes: esta señora ofrece al público su casa de sanidad en la misma calle y número. 2-4oct

MANUEL GÜERA,

CIRUJANO DENTISTA.

Se ofrece á las personas que tuvieren á bien ocuparle en todo lo perteneciente á su profesion, advirtiendo que el que no hiere enteramente satisfecho de sus operaciones, en la primera que fuese, no recibirá como mayor garantía retribucion alguna: calle de O'Reilly n. 12 entre Aguiar y Habana. 30-4N

Don Francisco Tejido de Forcada, partero titulado por la Real Universidad y aprobado por la Real Junta médica de la Inspeccion de Sanidad de esta ciudad, participa á su clientela y en particular y al público en general que tiene la oficina de su establecimiento en la calle de Jesus María *núm. al n. 24.* 2-3

MADAMA JUANA ALINE DEMOY,

partera de la facultad de medicina de Montpellier (Francia) y revalidada en esta Real Universidad, vive en la calle de Dragones n. 18, entre la de Zulueta de Galiano y calle del Rayo. 2-4oct.

Tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que á su regreso del campo por estar restablecido ya de su enfermedad, ha encontrado en su laboratorio, calle de Dragones n. 27, una multitud objetos de mecánica que tenia pedidos á New-York, para la mas fácil pronta y perfecta ejecucion de las piezas artificiales, estando todas *conformes* á los modelos que remitió, con arreglo á las mejoras que su larga esperiencia pudo sugerirle. 15-6

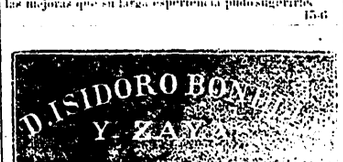

Vive en la calle de Neptuno, número 62

donde se ofrece en todo la concurrencia á su facultad. 16-21

Interesante al público.

En los altos de la tienda EL PAQUETE, calle de la Habana n. 4 esquina á la de la Obrapia, cerca de la del Obispo.

Dr. Guillermo L. Tinker, cirujano-dentista de New-York, despues de 14 años de práctica en varios países, ha venido á esta capital á practicar su profesion en todos sus ramos. Ofrece al respetable público de esta capital y del campo servirles con brillantes, delicadezas, finura y prontitud. Orifica los dientes de un modo muy superior, con oro purísimo, con plata ó cimiento mineral, que se endurece como el mismo diente, y llena las picaduras mas grandes, duran lo muchos años y casi sin dolor. Tambien mata y cura los nervios, por mas compuestos é inventados por él, con poco dolor. Tiene un hermoso surtido de dientes minerales y *los coloca sin dolor.* Los señores que no hayan sido bien operados por otros dentistas en cualquiera parte del mundo pueden alcanzar una prueba de habilidad del que habla.

El balcon de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas ó jaindas flojas. Los firma en lugar y entinetes los enfermos. El que vaya á las Pampas para refrescar la boca con un polvecito estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para blanquear los dientes dan una blancura exquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios son cortos. Lo hace muchas todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad. 31-1Oct.

D. MIGUEL R. VIETA

CIRUJANO DENTISTA

Antiguamente conocido en la calle del Obispo n. 61, avisa á todos sus favorecedores que sigue constantemente en el mismo punto, donde tan conocido es ya del público. 5E.

CALLOS.

Don Luis Kalos, natural de Austria, hace presente al público que con muchos años de mucho tiempo empleado en los principales hospitales de Viena, vino á practicar y practica con los mejores profesores la curacion de los callos en los pies. Tiene un modo especial de sacarlos sin hacer sangre. Quita instantáneamente el dolor, permitiendo á los pacientes continuar en sus ocupaciones sin la menor molestia: vive en la calle del Obispo n. 5, frente á la plaza de Armas. 4-25oo

Dr. CARLOS BRODY,

QUIROPEDISTA.

se ofrece al público en general y á sus amigos en particular en todo lo perteneciente á su arte, verificando las operaciones con la mayor perfeccion, como lo tiene acreditado de la manera mas satisfactoria en Londres, los Estados-Unidos, California y la Habana, y como puede hacerlo constar por innumerables certificados de personas principales de esos países. Para mayor comodidad del público invierte que lo que quieran abonarse por un año pagarán un doblon por trimestre, adelantado, por todas las operaciones que sean necesarias, y los que no quisieren abonarse un peso por cada callo. El Sr. Brody estará á disposicion de los que lo soliciten, en la calle de Dragones n. 27, desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 3-4Dic.

TALLER DE CAÑERIAS PARA GAS

DE D. GUILLERMO CALLAHAN.

SITUADO

en la calle de Aguiar,

frente á San Juan de Dios.

Año 31 F

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura.

ULTIMOS CURSOS HASTA 1855.

Todo el que por sus atenciones adelante el dia no pudiese consagrar un rato al estudio de algunos de los ramos que á continuacion se espresan podrá hacerlo de noche, pues se darán á todas horas las clases siguientes:

LETRA INGLESA en quince lecciones de una hora cada una: la mas mala letra se reformará en otra perfecta y elegante.

ARITMETICA MERCANTIL.—En 20 dias el alumno sabrá resolver todas las operaciones aritméticas de cualquiera casa de comercio.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—En cincuenta lecciones el alumno llevando los libros como en una casa de comercio se familiarizará perfectamente con esta ciencia, quedando apto para el desempeño de todas las operaciones mercantiles de cualquiera casa por importante que sea.

GEOGRAFIA UNIVERSAL.—Este útil estudio impreso tiene mas de instruccion su poseerá en poco tiempo con la perfeccion.

INGLES O FRANCES, enseñanza completa en siete meses.

La parte gramatical en dos meses y la parte práctica en cinco: ejercicio diario por los celebres ejercicios metódicos de Robertson, Dumarsais, Ollendorff, Lobe &. y habiendo además un particular examen de parte del profesor para que el alumno adquiera una buena pronunciacion y escriba con toda perfeccion.

ITALIANO: en tres meses se poseerá este bello idioma con toda propiedad.

NOTA.—Las personas que deseen inscribirse para los nuevos cursos deberán hacerlo antes del dia 12 de noviembre en que se dará principio. 1-1

SOCIEDAD Y LICEO

DE LA

GRANDE ANTILLA.

Centro de instruccion superior, elemental y de paseo.

establecido en la calle del Inquisidor n. 26, bajo la inmediata inspeccion de un consejo compuesto de padres de familia y dirigido por D. Antonio de Piedra Castilla, profesor de instruccion normal, superior y elemental, regente de estudios, agrimensor topógrafo, &c. &c.

Este establecimiento, que ya es conocido y acreditado por un gran número de padres de familia, recibe con las condiciones espresadas en el prospecto que se encuentra en el mismo, alumnos internos, medios pupilos y externos.

Los señores padres que quieran colocar sus hijos, podrán personalmente ó por encargo visitarlo á cualquier hora.

El tiempo está distribuido de la manera mas puntual, en estos términos:

A las 5½ de la mañana se levantan, y despues de lavarse y rezar pasan al estudio hasta las 7.

A esta hora se les sirve el café con leche. A clases hasta las 9. Una hora para el almuerzo. A las 10 á clases hasta la 1. A esta hora se pasa descanso, baño ó clases de adorno hasta las tres. Una hora para la comida. A las 4 á clase hasta las 6. Una hora de juego. A las 7 al santo rosario. Despues se sirve el café con galleta. En seguida al estudio hasta las 9 de la noche que pasan á dormir.

El Liceo cuenta con el número suficiente de criados que por hoy no se detalla, pero que aumentará en razon directa del número de niños que ingresen para que estén perfectamente servidos.

Los profesores encargados de las asignaturas, Matemáticas, Geografía, Inglés, Francés, Dibujo lineal, Partida doble, Aritmética mercantil, Agrimensura é Instruccion primaria viven dentro del Liceo.

Los que tienen á su cargo la Caligrafía, la Gramática castellana, latina, Religion y Moral, viven fuera, si bien comen dentro. 25-13oct.

AMARGURA 56.

Casa entre Campostela y Aguacate.

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE en 50 lecciones.

LETRA INGLESA en 15 lecciones se asegura de un modo infalible reformar la letra por mala que sea.

ARITMETICA MERCANTIL en 30 clases lecciones segun los principios del estudiante.

INGLES Y FRANCES en poco tiempo.

NOTA. Los discípulos que hayan concluido podrán repasar sin abonar nada. 25-14O

INSTITUTO

DE EDUCACION PARA NIÑAS.

que bajo la direccion de doña Caridad Santí, competentemente autorizada por el Excmo. Sr. Capitan General, se ha instalado en la calle de Charon núm. 8.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Religion, lectura, gramática castellana, aritmética y escritura, costura y bordado.

SECUNDARIA.

Geografía, idiomas francés é inglés, música y dibujo.

ADVERTENCIAS.

1ª Se hablará á las educandas en los idiomas francés y castellano y para su mayor adelanto solo se admitirá el número de 20, para las cuales la casa ofrece las mayores comodidades.

2ª Se enseñará á leer á las niñas por el excelente sistema de Mr. Telosa, *superior á todos los conocidos* hasta el dia por los brillantes resultados que con él se han obtenido.

3ª Las clases de gramática castellana, francés y aritmética están á cargo del conocido profesor D. Máximo Dominguez de Gironella: las demás serán desempeñadas por reputados maestros, valiéndose todos en sus asignaturas del método esplicativo.

4ª La persona que al mes de haber puesto una discípula en este instituto no hallare en ella marcados adelantos podrá retirarla del establecimiento sin abonar el premio alguno.

5ª Se darán prospectos al que los solicite.—*Caridad Santí.* 32-16O

A LOS SEÑORES HACENDADOS.

Mr. DUCREY, de regreso de su viaje á Paris, participa á los señores hacendados que ha logrado de los establecimientos de Derosne y Cail tener un depósito en esta capital de toda clase de aparatos para elaborar azúcar y aguardientes: en los bajos de Regla se establecerá un almacen, el que facilitará á los costeros la carga y descarga de los efectos:

1º Aparatos de triple efecto tubulares.
2º Tachos de id. Los mismos que han tenido tan buen éxito en los ingenios Santa Clara, del Sr. D. José Mazorra, y Santa Rita, del Sr. D. José Baró, combinados con los trenes jamaiquinos. Sobre estos se ha perfeccionado el sistema, como tambien ha disminuido el precio: en la próxima zafra funcionará uno en el ingenio Acana, del señor D. J. Eneboldo Alfonso.
3º Tachos de serpentin al vacío y de aire libre.
4º Máquinas de aire horizontales y verticales.
5º Trapiches y desfecadores.
6º Filtros, condensadores y peila.
7º Centrífugas.
8º Gasómetros.
9º Toda clase de llaves de metal.
10. Tubos de cobre y de hierro de todas dimensiones.
11. Alambiques de todas dimensiones. Dos de estos de tamaño mayor se están colocando en tinajas por los señores Belcher y Hº (domiciliados en los Estados-Unidos) como asimismo uno de gran dimension en el Ingenio Medel del Sr. D. Wenceslao de Villa Urrutia, y otro en la isla otros mas pequeños colocados en varios ingenios.

Mr. Ducrey participa que tiene dos á venta y aguarda seis mas. Asimismo hará ejecutar con toda brevedad estos mismos aparatos para las personas que puedan desearlos fabricados en esta. El sistema de la casa de Derosne y Cail es el mas perfecto que existe para destilar miel y guarapo, puesto que la mayor parte de los colocados en el año pasado en el norte de Francia han sido ejecutados en sus talleres.

Al mismo tiempo participa á los señores hacendados que se hace cargo de instalar cualquiera clase de aparatos y máquinas á precios convencionales, respondiendo de su buena marcha siempre que sean de los establecimientos de los Sres. Derosne y Cail.

Escritorio de los Sres. Mangosaga y Cp., calle de San Ignacio n. 100. 62-26O

RETRATOS EN COLODION sobre papel á peso. En plancha 6 rs.—D. Juan Armas los ofrece al público á estos módicos precios, seguro de que conocida que sea la perfeccion con que los ejecuta por medio de un sistema especial nadie dejará de retratarse.

Teniendo la ventaja los de papel de que colocados dentro de una carta pueden dirigirse á cualquiera parte sin que sufra perjuicio el retrato. Tiene su laboratorio en la calle de O-Reilly n. 28, entre la de Compostela y Habana. 31-6O

INTERESANTE

NOTICIA PARA LOS JOVENES QUE SE DEDICAN AL COMERCIO.

Se enseña en dos meses teórica y prácticamente la tenedaria de libros y la aritmética mercantil por un nuevo sistema aunque no tengan principios: tambien la escritura inglesa comercial en 12 lecciones por solo 8 : en la academia mercantil calle de los Oficios n. 15 entre la del Sol y cerrada de Santa Clara.

NOTA.—El director responde de la enseñanza. 31-1O

FABRICA DE CORSES Y FAJAS

Calle del Obispo n. 37 entre Habana y Compostela.

En este establecimiento se siguen fabricando toda clase de fajas y corsés con las tan acreditadas ballenas Higiénicas de nueva invencion, con las cuales se puede apretar é aflojar tantas veces como se desee *por encima* del vestido: se hacen igualmente toda clase de vestidos para señoras y niños á la última moda de Paris. 15-3

LA PROVIDENCIA.

Sociedad cubana de seguros mutuos sobre la vida de los esclavos.

Autorizada por decreto del Gobierno superior de esta isla del 23 de agosto.

Los fundadores de esta sociedad tienen la satisfaccion de haber sido los primeros en la isla que han presentado completo, en el concepto de todas las corporaciones y tribunales informante, y de nuestro ilustrado gobierno, este pensamiento tan *regenerador*. Mas de un año despues otra persona proyectando de otra promovió un expediente *desacertado* que aun se halla en curso apesar de los anuncios incesantes que publica.

La riqueza representada por esclavos por causa de una epidemia puede desaparecer en un dia inesperado y nadie está libre de esta sorpresa, que lo landa acaso en su completa ruina.

De esta zozobra *en que* vive el propietario y hasta el prestamista ya pueden librarse todos por medio de una contribucion *anual* menor que lo que el comerciante invariablemente paga gustoso por riesgos de mar que solo duran un *mes*.—Y equivalente á la pérdida inevitable por mortalidad natural significará *menos* en muchos casos que el ahorro que en las negociaciones producirá esta garantía moral y positiva por razon de lo que disminuye el riesgo de la parte contratante. Y en el caso de cobrar á la vez que de pagar el *saldo* será unas veces á su favor y otras en contra.

Reuniendo la cuota contributiva de muchos años de esperar es no importe tanto como el aumento de valor positivo y económico que tomarán estas propiedades, pues demasiado reconocido es el principio de que á medida que se consolida la propiedad y disminuyen ó desaparecen los peligros inherentes atrae así la concurrencia de capitales en su especulacion, y no es aventurado por tanto esperar que las pólizas de seguro de esclavos en la "Providencia" constituirán *una garantía tan completa como* los conocimientos de existencias de fruto son hoy.

La posibilidad de un banco agrícol será la consecuencia, abriendo como se abre, el círculo de las negociaciones seguras y los fundadores de la "Providencia" ofrecen al país este trabajo preparado y desde luego que el principal fundamento en que debe de cansar queda consolidado.

La administracion cobrará de cuota 1 *rs. fs.* al 7 de póliza de cada esclavo. Además, y á 1 de fecha de esta, percibirá el medio por ciento del capital de responsabilidad, destinado al fondo de reserva, pronto siempre para indemnizar la pérdida de los esclavos que fallezcan ó se desmejoren.

La Direccion general de esta sociedad y de la Hereditaria, y otras cosas de D. Miguel de Embil, calle de los Oficios número 32 facilitará prospectos y estatutos gratis á los que los soliciten. 38-19O.

HOTEL VIRGINIA,

Calle de Cuba n. 12 entre O-Reilly y Empedrado.

MESA REDONDA

á las 9 y las 3 y media por $18 al mes y se habla frances, ingles y español—Habana. 15-3

TENEDURIA DE LIBROS.

Habiendo concluido ya la clase que se abrió hace mes y medio, empezará el 12 de noviembre otra que terminará á fines de año, de la cual saldrán los alumnos instruidos teórica y prácticamente para llevar con toda propiedad los libros de una casa de comercio. En la Academia mercantil de R. Palmer calle de la Obrapía esquina á la de San Ignacio, cuarto de la Habana donde se enseña tambien INGLES, FRANCES, ARITMETICA Y LETRA INGLESA, en poco tiempo á precios módicos. 15-3U

Academia idiomática mercantil.

de Mr. Gerald y D. Máximo Dominguez, calle de Charon número 8.

Inglés, francés, teneduría de libros y cálculo. Se dan clases por la noche: si el alumnado queda convencido antes del mes de su ingreso á esta academia, de que en ella se aprende con mas solidez y prontitud que en cuantas hay establecidas en esta capital, se le dispensará el estipendio, que es de $8 4 rs. mensuales y anticipado por cada ramo anunciado. 30-16oct.

ACADEMIA

mercantil de Rodriguez Palmer.

Siguen abiertas para los que deseen aprender las clases de TENEDURIA DE LIBROS en 30 ó 60 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL en 30. LETRA INGLESA en 15.

Tambien se admiten alumnos para el INGLES ó FRANCES en 6 meses, ITALIANO ó ESPAÑOL en 4, y ALEMAN en 8, por el acreditado nuevo método oral de Rodriguez Palmer, quien garantiza la enseñanza y devolverá el estipendio á los que no aprendan pronto y bien: calle de la Obrapía, esquina á la de San Ignacio, hotel de la Habana. 3-2O

En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1840, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para ser profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en otra corrida y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, inclusa la de encabezamientos, en 15 lecciones fáciles.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico práctico: los discípulos durante el curso llevarán los libros absolutamente como en una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion, podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por *fuerte* que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, inclusos los cambios estrangeros y el sistema decimal: el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se pone un cuidado particular por parte del profesor en que el discípulo consiga *una buena* pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia. Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar núm. 79, entre las del Obispo y Obrapía. 36-1º O.

PARA NACIMIENTOS.

Aproximándose la época en que con frecuencia se hacen encargos para ellos, se avisa al público que en la calle de la Perseverancia n. 31 se hacen los objetos que se requieren para ellos. 3-6

TALABARTERIA

DE D. J. M. CASTILLO.

Calzada del Monte frente al Campo Militar esquina á la calle del Palomar n. 6.

Habiendo cesado la sociedad que ya tenia con don Antonio Moreno, he abierto un establecimiento de mi propiedad en dicho punto, el cual ofrezco á mis amigos y favorecedores. Creo innecesario hablarles de la excelencia de mi trabajo y de mi escaseitud en el cumplimiento de los encargos que se me hagan: de ambas cualidades tengo dadas especiales pruebas.

Comprendo que la humedad ocasiona los elásticos y que perdiendo esta cualidad se endurecen los asientos, he logrado asegurar una reforma á fin de conseguir que cuanto mas en uso esté la montura, mas comodidad observe el ginete, lo que garantizo siempre que aquella lleve mi nombre y apellido. En este establecimiento además se hacen arreos para carruage. 22-3

Debiendo substituirse la contrata de 50 levitas é igual número de morriones para uno de los cuerpos de los batallones de voluntarios de esta ciudad el dia 11 del actual á las 12 de la mañana, se convocan á los que en ella quieran hacerse participes, para que concurran á la casa n. 31 de la calle del Obispo, esquina á la de la Habana, donde se halla el pliego de condiciones. 5-7

SE TRASPASAN las contratas de dos chinos jóvenes y sanos, de oficio cigarreros, carreteroros, regulares gananes de arado y acostumbrados á los trabajos de campo: en el paseo de Tacon frente á la tercera pila yendo para el castillo estancia concedida por de Morales informarán. 16 oct.

ACADEMIA MERCANTIL

Idiomática.

SITA EN LA CALLE DE DRAGONES NUMERO 31.

El director de esta academia, empleado por muchos años de tenedor de libros y cajero en varias de las principales casas de comercio de esta plaza, siendo una de ellas la de la segunda compañía de almacenes, garantiza la eficacia de los ramos siguientes, considerando importuno determinar tiempo fijo y limitado para su aprendizaje, que depende en gran manera de la aplicacion y constancia del discípulo.

ARITMETICA MERCANTIL, por Kruger.

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Se enseña teórica y prácticamente á llevar los libros de una casa de comercio, llevándose ademas de principales los auxiliares.

LETRA INGLESA.

...a mejor y mas adaptable para libros y correspondencia.

GRAMATICA CASTELLANA:

Dibujo natural y oriental.

IDIOMAS ingles, francés y aleman por un sistema breve y sencillo.

El buen resultado obtenido en esta academia en los jóvenes que la han honrado y honran hoy es la mejor garantía que puede ofrecerse al público.

NOTA.—Los precios de los referidos ramos son absolutamente equitativos y adelantados. 7-1

AGENCIA

DE MUDADAS.

La antigua agencia de mudadas LA PRIMERA, situada antes en el local de la ferretería n. 55 de la calle de la Reina, se halla ahora establecida en el n. 7 de la misma calle, entre el campo de Marte y la plaza del Vapor, frente á la imprenta de Barcina. Los carros destinados al servicio de dicha agencia son de muelles muy flexibles y por consiguiente de suave movimiento. Son equitativos los precios de las mudadas y se responde á las averías que se causasen por la agencia. 25-10A

RETRATOS AL OLEO.

Calle del Obispo número 92 entre Villegas y Aguacate.

FRENTE AL ESTABLECIMIENTO EL POBRE DIABLO.

Los hace D. Santiago Dejongh, que vivia antes en la calzada de la Reina. Si no son idénticos se dispensa el importe.—Cuerpos enteros, grupos y cadáveres de semejanza infalible. Copias de daguerreotipos, santos &.—Dos ó tres sesiones cortas son suficientes. 30-26O

CON REAL PRIVILEGIO DE S. M.

A los señores hacendados.

Aparatos para extender, cirar y recoger el bagazo de la caña en los bateyes de ingenios de azúcar.

Estos aparatos, de la invencion y aplicacion de D. Guillermo Madeley, vecino de Trinidad, han sido puestos en práctica con el mejor éxito en el ingenio Buena Vista, del Sr. D. Justo G. Cantero, durante tres meses consecutivos de la zafra pasada, amás el dia 13 de setiembre se hizo un ensayo público en el ingenio Alaba, asistiendo á él varios personas de las mas ilustradas de las fincas vecinas. Ensayo que dió á conocer de un modo palpable las ventajas y la economía de brazos que presentan sus dichos aparatos.

En un ingenio de 5,000 cajas un solo negro y una yunta de bueyes pueden hacer todo el trabajo del bagazo en el batey: es un hecho positivo probado por una esperiencia de tres meses, de manera que todos los hacendados deben quedar convencidos de la gran economía de brazos que proporcionan los aparatos. Varios hacendados de los mas inteligentes se han suscrito por dos ó tres para la presente zafra, y los personas que lo invisten á bien pueden dirigirse en la Habana á D. Eduardo Laplante, calle del Obispo n. 37, frente á la perfumería Habanera donde podrán enterarse de los pormenores y ver los modelos pequeños que están allí de manifiesto.

El precio de cada uno de los aparatos listos de un todo bien trabajados y de madera escogida es 5058 tomado en la Habana. 30-31O

POLITICAL ECONOMY.

PROFESOR WATERLAND begs to inform his *quondian* pupils and all gentlemen who may have made sufficient progress in his mother-tongue that he will open on the tenth of November a class in which the pupils will be taught to translate from English à treatise on the above science (the text of which he has just received from London). The stipend will be reduced in proportion to the number of the pupils who may apply. Villegas número 123. 6-3

EL CRITERIO.

Ayer se me comunicó por la comisaría del primer distrito que se me habia concedido la licencia para establecer una imprenta: por consiguiente dentro de muy pocos dias quedará establecida dicha imprenta y empezará á publicarse por segunda vez EL CRITERIO.—Habana 27 de octubre de 1855.—José Espárrago y Cuellar. 8-1

INTERESANTE.

D. Mateo Sanguinetti, participa al público y á sus numerosos favorecedores, haber trasladado su domicilio á la calle de San Ignacio n. 18 entre solos interiores de la casa que habita el Sr. D. Cárlos Pedroso; allí continúa espendiendo los artículos siguientes:

Lencería bordada, como sábanas, fundas de almohada camisones, sayonas, ropa-sey batas.

Camisetas, mangletas, tiras bordadas y ricos pañuelos de batista.

Camisas de entré para hombres y en fin todos los objetos mas indispensables para una novia.

El portero de dicha casa, recibe todas las órdenes y encargos que se le hagan. 6-7

A los Sres. hacendados.

Se ofrece un individuo hombre solo, administrador y mayoral de fincas, por haberlo ejercitado muchos años dará sus informes: calle de Mercaderes ferretería de Torizes de la 10 á la 1 y en extramuros en el café de Escauriza. 5-7

LA VILLA DE MADRID,

Sastrería y almacen de ropa hecha.

Calle de O-Reilly número 11 entre Cuba y San Ignacio. HABANA.

Surtido general de paños, merinos y toda clase de géneros de moda.

LA VILLA DE MADRID.

Nº 11 O-REILLY STREET, BETWEEN CUBA AND SAN IGNACIO.

In the above establishment will be found a general assortment of READY MADE CLOTHING, Cloths, Merinos, and a great variety of fashionable articles.

Habiendo un gran surtido de ropa hecha tanto francesa como inglesa en establecimiento de esta capital, nos proponemos expenderla á precios equitativos quizá nunca vistos en esta. Además contamos dentro de muy pocos dias con recibir un gran surtido de efectos de moda y fantasía, mejor esplicado, con cuanto bueno pueda venir á esta plaza, tanto en paños, casimires, piqués, cortes de chaleco de seda, drilos y cuanto sea y pueda obtener el mejor y mas acreditado establecimiento de esta clase. Y para mayor satisfaccion del público queremos hacerle una esplicacion poco mas ó menos de los motivos que tiene esta acreditada casa para considerarse la mas equitativa y mejor surtida de la capital. "La Villa de Madrid" no posee sus grandes vidrieras ni costosos armatostes, ni alfombrados &c., pero en cambio posee uno de los mejores cortadores de la capital y al mismo tiempo cuenta en su taller los mejores oficiales que quizá haya en la Habana, pero no por eso deja de ser 25 p. ⅌ mas barato que en las demás sastrerias. Ciertamente es lo que siempre busca todo aquel que quiere vestir bien y barato.

"La Villa de Madrid" cuenta con recursos mas que necesarios para poseer cuanto dice y que está en el caso de cumplir. Además muchos saben y otros ignorarán que esta casa es una *hijuela* de la *Granada*, calle del Obispo, templo de la moda y casa que puede decirse que muchos de los objetos lujosos que engalanan la mayor parte de las sastrerias son anquiridos en dicha casa.

A última hora hemos recibido por el bergantin "Elvira," procedente del Havre, *varias cajas* de ropa hecha, arreglada á los últimos figurines como podrá verse. Entre la multitud de objetos hemos recibido en artículos de ropa hecha levitas de casimir negras y de colores, levitas de paño negro de Sedan, casacas de idem, chalecos de seda y lana, doble chal,